2801 375

INSCRIPCIÓN DE REPORTES Y MANEJO DE RCA

PLACA SQW 330

PIN 3027

2802 346

INSCRIPCION DE REPORTES Y
MANEJO DE RCA

PLACA	VEQ 128
NO. RADICADO	2013ERO3750
PROCESO	2504874
PIN	2104

2803 377

INSCRIPCION DE REGISTRO Y MANEJO RCA

PLACA SXC230

PIN 5841

2804 378

INSCRIPCION DE REPORTES Y MANEJO DE RCA

PLACA	SRN 272
PIN	5810

2805 379

INSCRIPCION DE REPORTES Y
MANEJO DE RCA

PLACA	SLI 200
NO. RADICADO	2013ERO3721
PROCESO	2504843
PIN	2088

5101393#

2806 380

INSCRIPCION DE REGISTRO Y MANEJO RCA

PLACA SZZ679

PIN 3242

ANEXO 8.

FORMATO DE MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

FORMATO
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE DESARROLLO URBANO	FECHA	2025
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE PROYECTOS		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE RECURSOS HUMANOS		

CONTRATO No.	711 - 2024						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPA... DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."						
FRENTE DE OBRA	VIAS FONTIBON						
SUMIDEROS	2	NÚMERO DE SUMIDEROS		CUERPO DE AGUA	4	TIPO DE CUERPO DE AGUA	aguas negras y aguas l
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				Nº ACTO ADMINISTRATIVO			

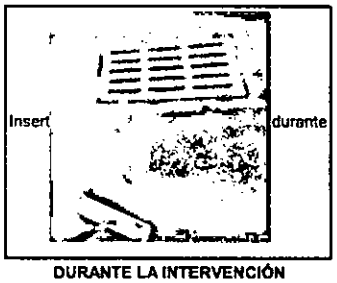
PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
2	buen estado	Conformacion de vias	Se protege sumideros con poli malla
CUERPOS DE AGUA			
4	buen estado	Conformacion de vias	Se protege pozos con poli malla

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN

Inserte una foto del cuerpo de agua despues de la intervención

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

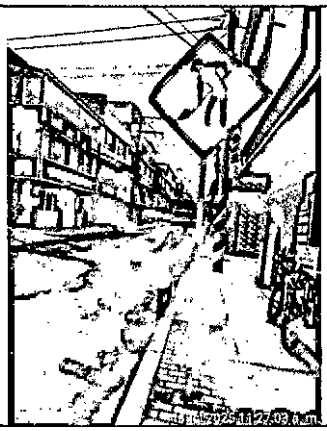
(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	(Nombre) Felipe Pineda	(Nombre)	Joan Sebastian Diaz Gonzalez
	Residente Ambiental Contratista		Residente Ambiental de Interventoría

ANEXO 9.

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
VERIFICACION DE VANTI	CHARLA SST
	
RECURIMIENTO DE TUBO RINCON SANTOS	RECURIMIENTO DE TUBO RINCON SANTOS
	
IMPLEMENTACION PMT REFUGIO	IMPLEMENTACION PMT REFUGIO

	
IMPLEMENTACION PMT REFUGIO	CERRAMIENTO REFUGIO

INFORME SST - 12 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2025

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA S.A.S.
ALCALDÍA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Residente SST Pilar Pérez Ramírez Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Junio de 2025
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Representante legal Diana Marcela Pacheco Hernández Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Junio de 2025
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Residente SSTMA Joan Sebastián Diaz ING INGENIERIA S.A.S.
	FECHA	Junio de 2025
	FIRMA	JOAN DIAZ

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
3. GENERALIDADES 5
   - **3.1. ALCANCE** 5
   - **3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO** 6
   - **3.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO** 7
   - **3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** 8
   - **3.5. EQUIPO SST AMBIENTAL** 8
   - **3.6. PRODCUTOS SSTA** 9
   - **3.7. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA** 9
   - **3.8. ACTIVIDADES SSTA** 11
4. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SG SST EN OBRA 12
   - **4.1. MANEJO SST** 12
   - **4.2. SEGUIMIENTO DEL PERSONAL** 12
   - **4.2.1. PERSONAL NUEVO** 13
   - **4.2.2. ANTIGUO** 14
   - **4.2.3. RETIRO** 16
   - **4.2.4. INGRESO RETIRO** 16
   - **4.2.5. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL** 17
   - **4.3. ENTREGA DE EPP CONTRATO** 18
   - **4.4. INDUCCIONES** 19
   - **4.5. EXÁMENES** 20
   - **4.6. PLAN DE EMERGENCIAS** 21
   - **4.6.1. CAMILLAS, EXTINTORES Y BOTIQUINES** 21
   - **4.7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL** 22
   - **4.7.1. SANEAMIENTO BÁSICO** 22
   - **4.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL** 22
   - **4.8.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES** 22

4.8.2. TAREAS DE ALTO RIESGO 23
4.8.3. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS 23
4.8.4. CAPACITACIONES 24
4.8.5. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 24
4.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 25
4.9.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 25
4.9.2. ACCIDENTALIDAD 25
4.9.3. INDICADORES SST 27
4.9.4. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 29
4.9.5. COMITÉS 31
4.10. Registro fotográfico 32
4.11. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS 32
5. CONCLUSIONES 33
6. ANEXOS 34

Índice de tablas

Tabla 1 Segmentos viales 6
Tabla 2 Datos contractuales del proyecto 7
Tabla 3 Equipo SST Ambiental 9
Tabla 4 Productos SST Contrato 711 de 2024 9
Tabla 5 Correspondencia 10
Tabla 6 Seguimiento ingreso de personal 13
Tabla 7 Seguimiento personal antiguo 14
Tabla 8 Seguimiento personal ingreso - retiro 17
Tabla 9 Análisis seguimiento personal 17
Tabla 10 Entrega de EPP contrato 18
Tabla 11 Manejo de los EPP 19
Tabla 12 Reporte de inducciones 20
Tabla 13 Seguimiento exámenes 20
Tabla 14 Relación elementos de emergencia Contrato 21
Tabla 15 Puntos sanitarios 22
Tabla 16 Seguimiento inspecciones 22
Tabla 17 Seguimiento ATS y permisos de trabajo 23
Tabla 18 Seguimiento capacitaciones 24

Tabla 19 Seguimiento ausentismo 25
Tabla 20 Consolidado AL 27
Tabla 21 Indicadores SST 27
Tabla 22 Actividades cronograma de actividades 29
Tabla 23 Actividades programadas 30
Tabla 24 Conformación brigada 32
Tabla 25 Seguimiento maquinaria y equipos 32

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 711 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del referido contrato.

Así mismo, se detallan todas las medidas encaminadas a la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normatividad aplicable y lo relacionado con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST, y los documentos contractuales.

En el presente informe se evidencian las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 12 de junio al 11 de julio del 2025 en términos de actividades referentes al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – SST.

El contratista realizó el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST, documento mediante el cual se planea, ejecuta y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en nuestra empresa, los recursos destinados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, en relación con su trabajo, y a proteger a la empresa contra pérdidas. Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y

ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del COP-711-2024.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST se encuentra como anexo al Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO, este se encuentra en su segunda versión, la cual está pendiente por revisión y aprobación por parte de la interventoría.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas para la ejecución del contrato COP-711-2024, dando cumplimiento a los lineamientos legales contractuales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el periodo comprendido del 12 de junio al 11 de julio del 2025.
- Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes de seguridad y salud en el trabajo.

3. GENERALIDADES

El contrato FDLF No. 711 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".

3.1. ALCANCE

El programa de implementación del manual ambiental de obra - MAO, es el plan de acción del contratista de las obras para el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental para el desarrollo de proyectos, con él se busca asegurar y garantizar la

ejecución las actividades propuestas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos ambientales.

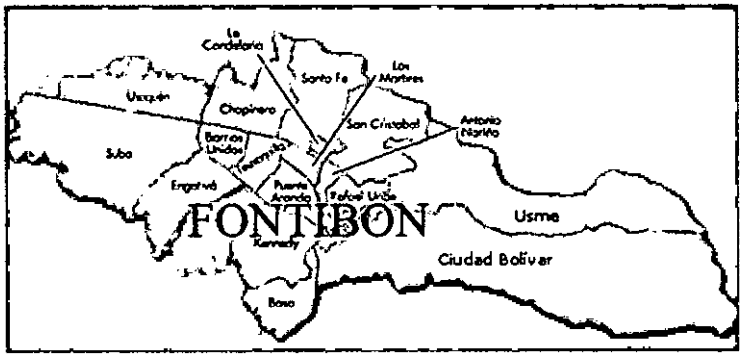
En el presente informe se describen las actividades desarrolladas para el componente E: Seguridad y Salud en el Trabajo

3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de FONTIBÓN. La localidad es el número 9 de la ciudad, Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del distrito. Limita al norte con la Autopista El Dorado, al oriente con la carrera 68, al sur con la Avenida Centenario y al occidente con el Río Bogotá.

A continuación, se relacionan los segmentos viales que serán ejecutados durante la ejecución del contrato COP-711-2024.

Ilustración 1 UPZ localidad de Fontibón



A continuación, se detallan los límites de la intervención correspondientes al contrato:

Tabla 1 Segmentos viales

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24

4	9000393	CARRERA 118 B	*CALLE 23*	CALLE 23 B
5	9000181	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

3.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

Tabla 2 Datos contractuales del proyecto

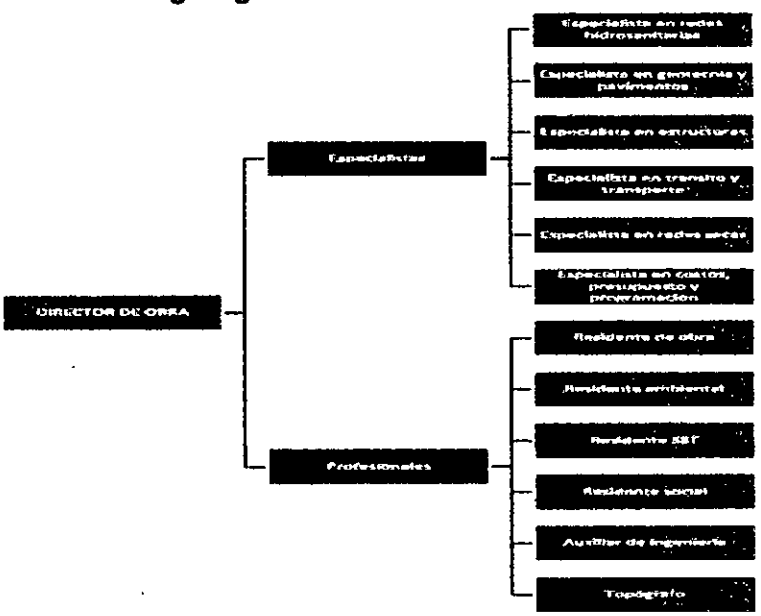
CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 711 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	Consorcio Vías Fontibón 2024
NIT	901898112-9
PLAZO	9 meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de noviembre de 2025
VALOR	$ 8.045.657.306
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL	Dian Marcela Pacheco Hernández

OFICINA PRINCIPAL	Carrera 7B #124-39
TELÉFONO	3185473727
CORREO	viasfontibon2024@gamil.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CMA-001-2024
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena

3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presenta el organigrama de la interventoría y contratista del personal mínimo requerido en él proyecto.

Ilustración 2. Organigrama CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024



3.5. EQUIPO SST AMBIENTAL

Tabla 3 Equipo SST Ambiental

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	CÉDULA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	40%	1.033.796.332	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	50%	35.536.440	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	100%	1.023.887.282	INGI-50260-016-25

3.6. PRODCUTOS SSTA

En la tabla siguiente se puede evidenciar el estado de los productos SSTA del contrato 711 de 2024.

Tabla 4 Productos SST Contrato 711 de 2024

PRODUCTO	VERSIÓN	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	APROBACIÓN	OFICIO	FECHA
Manual Ambiental de Obra (MAO)	2	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	Aprobado	INGI-50260-038-25	23/04/2025
Plan de Gestión de RCD	1	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	Aprobado	INGI-50260-019-25	20/03/2025
Solicitud apertura de PIN ambiental	1	Correo Electrónico	10/03/2025	Aprobado	INGI-50260-048-25	12/05/2025
INFORME SST 1	2	VIASFONTIBON-717-2024-017	17/03/2025	Aprobado	INGI-50260-039-25	23/04/2025
INFORME SST 2	2	VIASFONTIBON-711-2024-048	2/05/2025	Aprobado	INGI-50260-054-25	21/05/2025
INFORME SST 3	1	VIASFONTIBON-711-2024-065	15/05/2025	Aprobado	INGI-50260-079-25	10/06/2025
INFORME SST 4	2	VIASFONTIBON-711-2024-109	13/06/2025	Aprobado	INGI-50260-101-25	04/07/2025
INFORME SST 5	2	VIASFONTIBON-711-2024-122	16/07/2025	Observado	INGI-50260-104-25	17/07/2025

3.7. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia generada em los diferentes organismos interesados en el proyecto sobre el componente SST, durante el periodo entre el 12 de junio al 11 de julio de 2025.

Tabla 5 Correspondencia

Fecha	Asunto	No. Radicado	Entidad receptora	Entidad emisora
24/05/2025	Respuesta De Traslado Comunicado De La secretaria De Movilidad SPMT 202531207780061.	VIASFONTIBON-711-2024-115	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
12/06/2025	Remisión de documentación de personal de obra	VIASFONTIBON-711-2024-107	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
12/06/2025	Remisión de documentación de personal administrativo	VIASFONTIBON-711-2024-108	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
13/0/2025	Remisión de informe No 4 SST y Ambiental	VIASFONTIBON-711-2024-109	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
16/06/2025	Remisión de documentos de personal operativo	VIASFONTIBON-711-2024-111	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
18/06/2025	Traslado comunicado de la secretaria de movilidad SPMT 202531207780061.	INGI-50260-085-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
18/06/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-107 "Remisión de documentación de personal de obra". Aprobación de personal.	INGI-50260-086-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
18/06/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-111 "Remisión de documentación de personal operativo". Aprobación de personal.	INGI-50260-087-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
19/06/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-	INGI-50260-	Consorcio Vías	Ing. Ingeniería

	104 "Remisión de documentación de volquetas y conductores". Aprobación de vehículos y personal.	090-25	Fontibón	
27/06/2025	Respuesta comunicación viasfontibon-711-2024-109 "remisión no. 4 de informe SST y ambiental" observaciones a los informes No. 4 SST Y AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.	INGI-50260-097-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
04/07/2025	Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-109 "Remisión No. 4 de informe SST y ambiental" y cierre de oficio INGI-50260-097-25 "RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-109 "REMISIÓN NO. 4 DE INFORME SST Y AMBIENTAL" OBSERVACIONES A LOS INFORMES No. 4" Aprobación informe N 4 del componente SST V 2	INGI-50260-101-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing. Ingeniería
10/07/2025	AT del señor Francisco Javier Delgadillo Tafur	VIASFONTIBON-711-2024-119	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
11/07/2025	Remisión documentos personal	VIASFONTIBON-711-2024-120	Ing. Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón

Ver anexo 1. Correspondencia

3.8. ACTIVIDADES SSTA

Las actividades constructivas realizadas en el periodo comprendido entre el 12 de junio al 11 de julio de 2025 fueron las siguientes:

- Replanteo: cerramiento de segmentos viales
- Señalización: implementación de PMT
- Cerramiento de árboles
- Conformación de la vía
- Apiques
- Excavación manual y excavación mecánica
- Nivelación de la vía
- Conformación de diseño de pavimento
- Instalación de bordillo
- Cárcamo de protección a la red de 24"
- Instalación de tubería sanitaria y fluvial

4. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SG SST EN OBRA

4.1. MANEJO SST

Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 11 de julio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Afiliaciones al sistema general de seguridad social al personal de la etapa construcción.
- Inducciones de ingreso
- Suministro y entrega de dotación
- Prevención y promoción de la salud
- Instalación de señalización y equipos de emergencia.
- Seguimiento y reporte de accidentalidad.
- Seguimiento y reporte de actos y condiciones inseguras.
- Reporte de programa de inspección.
- Desarrollo de plan de formación.

4.2. SEGUIMIENTO DEL PERSONAL

Durante el periodo comprendido del 12 de junio al 11 de julio de 2025, se presentó el siguiente manejo de personal:

4.2.1. PERSONAL NUEVO

Durante el periodo de reporte se presentó el ingreso (10) personas en el **anexo 2** se presenta los soportes de ingreso de personal (Cedula, certificados de ARL, EPS, AFP, Examen médico de ingreso, inducción).

Tabla 6 Seguimiento ingreso de personal

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
1	Vías Fontibón	Obra o labor	Jennifer Lorena Mora Herrera	1013633916	Residente Técnica	24/4/2025
2	Vías Fontibón	Obra o labor	Maribel Murcia Espinosa	1030668583	Inspertora Sst	28/4/2025
3	Vías Fontibón	Obra o labor	Enmanuel Stiwar Castro Solis	1,150,935,222	Ayudante	5/28/2025
4	Vías Fontibón	Obra o labor	Francisco Javier Delgadillo Tafur	79,854,591	Ayudante	5/28/2025
5	James Mosquera	Obra o labor	Mosquera Cordoba Jair Emir	1,077,425,132	Oficial	6/4/2025
6	James Mosquera	Obra o labor	Darlinton Baloye Sereno	1,077,460,350	Oficial	6/4/2025
7	James Mosquera	Obra o labor	Rafael Antonio Sanchez Barraza	1,082,400,218	Ayudante	6/24/2025
8	Vías Fontibón	Obra o labor	Henrry Pachon Bello	80,238,533	Oficial	6/18/2025
9	Vías Fontibón	Obra o labor	Jesus David Hincapie Arango	1,143,424,001	Operario	6/16/2025
10	Vías Fontibón	Obra o labor	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1,016,055,998	Ayudante	6/24/2025

4.2.2. ANTIGUO

Durante el periodo de reporte se contó con la colaboración de veinticuatro (24) trabajadores de carácter antiguo, relacionados a continuación:

Tabla 7 Seguimiento personal antiguo

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
1	Vías Fontibón	Obra o labor	Juan Felipe Pineda Perilla	1.033.796.332	Residente ambiental	3/03/2025
2	Vías Fontibón	Obra o labor	Michael Javier Herrera Molano	80.725.594	Residente de obra	2404/2025
3	Vías Fontibón	Obra o labor	Camilo Andrés Carvajal Melo	1.020.713.746	Residente de obra	2404/2025
4	Vías Fontibón	Obra o labor	Jair Andrés Parra Garzón	79.813.449	Residente de obra	2404/2025
5	Vías Fontibón	Obra o labor	Yolanda Patricia Varón	52.088.112	Especialista en redes hidrosanitarias	2404/2025
6	Vías Fontibón	Obra o labor	Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos	3.137.389	Especialista en geotecnia y pavimentos	2404/2025
7	Vías Fontibón	Obra o labor	Julián Andrés Puyo Gamboa	1.010.200.015	Especialista en tránsito y transporte	2404/2025
8	Vías Fontibón	Obra o labor	Misrley Pilar Pérez Ramírez	35.536.440	Residente seguridad y salud en el trabajo	2404/2025

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
9	Vías Fontibón	Obra o labor	Lida Yuried Perdomo Torres	1.023.887 .282	Residente social	2404/20 25
10	Vías Fontibón	Obra o labor	Edwin German Suarez Ferro	1.101.175 .545	Especialista en redes secas	2404/20 25
11	Vías Fontibón	Obra o labor	Nicole Haneidy Reyes Sierra	1.049.647 .423	Ingeniero civil y/o ingeniero de vías y transporte	2404/20 25
12	Vías Fontibón	Obra o labor	Rusbel Bohórquez Diaz	1.022.935 .062	Topógrafo	2404/20 25
13	Vías Fontibón	Obra o labor	Diana Carolina Contreras Ávila	1.013.619 .160	Ingeniero de costos, presupuesto y programació n	2404/20 25
14	James Mosquera	Obra o labor	Erson Diaz Fontalvo	1.049.924. 070	Ayudante de obra	2105/20 25
15	James Mosquera	Obra o labor	Ferley Contreras Córdoba	1.003.928. 818	Ayudante de obra	21/05/20 25
16	James Mosquera	Obra o labor	Juan Andrés Montaño Camacho	1.113.515. 872	Ayudante de obra	21/05/20 25
17	James Mosquera	Obra o labor	John James Mosquera Córdoba	1.077.434. 177	Maestro de obra	21/05/20 25
18	James Mosquera	Obra o labor	Junior Mauricio Angulo Angulo	1.080.833. 567	Ayudante de obra	21/05/20 25

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO
19	James Mosquera	Obra o labor	Sergio Luis Caraballo Velásquez	1.044.913.580	Ayudante de obra	21/05/2025
20	Geoarqui	Obra o labor	Arnol Enrique Guzman Martinez	1.063.354.591	Ayudante de obra	21/05/2025
21	Geoarqui	Obra o labor	Johan Alexander Pulido Pelaez	1.073.251.484	Ayudante de obra	22/05/2025
22	Geoarqui	Obra o labor	Wilaida Isabel Montiel Pushaina	1.134.177.654	BOAL	23/05/2025
23	Vías Fontibón	Obra o labor	Eurípides Albeiro Romero Espitia	79,854,591	Operario	27/05/2025
24	Vías Fontibón	Obra o labor	Héctor Ortiz Gutiérrez	79,517,718	Operario	10/06/2025

Fuente. Autor

NOTA: Se informa que en el **anexo 3** se adjuntan planillas de seguridad social correspondientes a trabajadores antiguos.

4.2.3. RETIRO

Durante el periodo de reporte se presenta retiro de un (1) trabajador, relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 8 Seguimiento retiro de personal

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	Vías Fontibón	Obra o labor	Edisson Alfredo Barriga Quintero	80.853.605	Especialista en estructuras	2404/2025	12/06/2025

En el **anexo 4**, se presentan los paz y salvo correspondientes a las personas retiradas y/o ingreso retiro.

4.2.4. INGRESO RETIRO

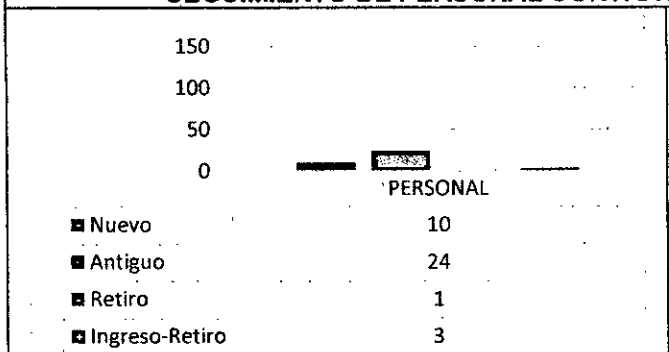
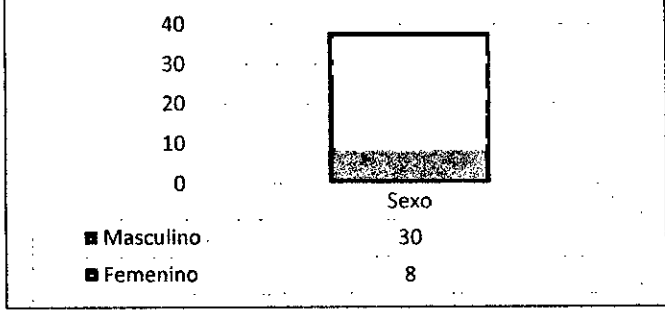
Durante el periodo de reporte se presentaron 3 ingresos - retiros en el contrato en el contrato que se relaciona en la tabla No 9.

Tabla 8 Seguimiento personal ingreso - retiro

No	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	James Mosquera	Obra o labor	Miguel Arcelio Chala Gamboa	1010058633	Oficial	6/4/2025	6/16/2025
2	James Mosquera	Obra o labor	Yordan Rafael Ibarra Hernandez	PPT. 6.856.075	Ayudante	6/4/2025	6/16/2025
3	James Mosquera	Obra o labor	Junior Alberto Sarmiento Hernandez	PPT. 7.181.981	Ayudante	6/4/2025	6/4/2025

4.2.5. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Tabla 9 Análisis seguimiento personal

SEGUIMIENTO DE PERSONAL CONTRATO VIAS FONTIBON 711-2024	
	**Total, personal:** 38 Trabajadores Nuevo: 10 personas Antiguo: 24 personas Retiro: 1 personas Ingreso-retiro: 3 persona En el **anexo 15** se presenta el Formato seguimiento de personal en el Reporte de Personal
	76% Masculino: 30 trabajadores 24% Femenino: 8 trabajadores

4.3. ENTREGA DE EPP CONTRATO

El durante el periodo de reporte se realizó le entrega de EPP de ingreso a (10) trabajadores y la reposición a (0) trabajador del CONTRATO 711 de 2024.

En el **anexo 5** se adjuntan los soportes de entrega de EPP's firmados por cada uno de los trabajadores que ingreso en este periodo, no se realizó reposición de EPP a personal antiguo

Tabla 10 Entrega de EPP contrato

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO (Ingreso/ Reposición)	Fecha de entrega epp	EPP ENTREGADOS					
						Botas	Casco	Guantes	Gafas	Tapa oidos	Mascarillas
1	Jennifer Lorena Mora Herrera	1013833916	Residente Técnica	Ingreso	24/04/2025	X	X	X	X	X	
2	Maribel Murcia Espinosa	1030668583	Inspertora Sst	Ingreso	28/04/2025	X	X	X	X	X	
3	Enmanuel Stiwar Castro Solis	1,150,935,222	Ayudante	Ingreso	5/28/2025	X	X	X	X	X	
4	Francisco Javier Delgadillo Tafur	79,854,591	Ayudante	Ingreso	5/28/2025	X	X	X	X	X	
5	Mosquera Cordoba Jair Emir	1,077,425,132	Oficial	Ingreso	6/4/2025	X	X	X	X	X	
6	Darlinton Baloye Sereno	1,077,460,350	Oficial	Ingreso	6/4/2025	X	X	X	X	X	
7	Rafael Antonio Sanchez Barraza	1,082,400,218	Ayudante	Ingreso	6/24/2025	X	X	X	X	X	
8	Henrry Pachon Bello	80,238,533	Oficial	Ingreso	6/18/2025	X	X	X	X	X	
9	Jesus David Hincapie Arango	1,143,424,001	Operario	Ingreso	6/16/2025	X	X	X	X	X	
10	Wilder Alexander Ortega Hurtado	1,016,055,998	Ayudante	Ingreso	6/24/2025	X	X	X	X	X	
	Total					10	10	10	10	10	

Tabla 8. Entrega de EPP contrato
Fuente. Autor

A continuación, se relaciona el manejo de los EPP

Tabla 11 Manejo de los EPP

SEGUIMIENTO	Informe 5
ENTREGA INGRESOS	10
REPOSICIÓN	0
TOTAL	0

4.4. INDUCCIONES

Durante el periodo se realizaron (10) inducciones corporativas. Ver **anexo 2**. Algunos temas que se contemplaron dentro de la inducción fueron:

- Presentación de la empresa y generalidades.
- Políticas corporativas (HSEQ, No alcohol, drogas y tabaquismo, seguridad vial, derechos humanos, no acoso laboral, cliente).
- Presentación del sistema integrado de gestión.
- Control y distribución de documentación.
- Aspectos legales en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Deberes y derechos del sistema de riesgos laborales.
- Peligros para la seguridad y salud en el trabajo presentes en la labor, así como sus medidas de prevención y control.
- Formación, prevención y peligros de orden público en la zona.
- Aspectos e impactos ambientales presentes en la labor, así como sus medidas de prevención y control.
- Programas del sistema integrado de gestión (Gestión de riesgos, Programas de Vigilancia Epidemiológica y Gestión Ambiental).
- Reglamentos de higiene y seguridad industrial (ARL de la empresa).
- Uso adecuado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal.
- Funciones y Responsabilidades específicas en HSE de acuerdo con su cargo, descritas en el Manual de Funciones y Descripción del Puesto de trabajo.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia laboral.
- Planes de emergencia en la empresa y procedimiento en caso de accidente de trabajo.

Durante el mes se presentó 7 sesiones, teniendo una duración de 1 horas cada una, con una cobertura de 10 trabajadores:

Tabla 12 Reporte de inducciones

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	N° de Asistentes	
			Horas	Asist.	Prog.
24/04/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
28/05/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	3	3
04/06/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	2	2
24/06/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
18/06/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
16/06/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
24/06/2025	Inducción SST - Ambiental	1	1	1	1
TOTAL		1	7	10	10

4.5. EXÁMENES

Durante el mes de reporte, se realizó un total de (10) exámenes médicos de ingreso. Acorde a los resultados se realizó la línea base de condiciones de salud con base en las recomendaciones del examen ocupacional de ingreso, ver **anexo 2.**

Al personal que se retiró se le realizó la notificación de examen de egreso; sin embargo, ninguno asistió a su realización.

Tabla 13 Seguimiento exámenes

TIPO DE EXAMEN MEDICO	CANTIDAD
Examen de ingreso	10
Examen periódico	0
Examen egreso	0

4.6. PLAN DE EMERGENCIAS

Se informa que durante el periodo del reporte se presentó 1 emergencia.

El día 26 de junio de 2025 se presentó rotura de tubería de gas en el segmento vial ubicado en el barrio Rincón Santos con CIV 9002043 a profundidad de 0.30 cm, sin cinta de señalización.

En el momento de la fuga se procedió a activar el plan de emergencias así:

- Se detuvo de inmediato los trabajos en el área afectada.
- Se señalizo y se aisló la zona afectada con cinta de peligro
- Se evacuo al personal de la obra y a los residentes de las viviendas afectadas en un radio seguro de mínimo 50 metros
- Se informo a las personas las medidas de seguridad que se deben tomar (no fumar cerca a la zona, no generar chispa)
- Se realizo el reporte a la entidad correspondiente (Vanti)
- El técnico de vanti realizo la reparación

Llevando a cabo el procedimiento contemplado en el plan de emergencias y contingencias ubicada en la tabla 12.17 que reposa en el MAO en el apartado del sistema de gestión.

4.6.1. CAMILLAS, EXTINTORES Y BOTIQUINES

El Consorcio Vías Fontibón 2024 informa que, en instalaciones de las oficinas y frentes de obra, se cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias tales como camilla, extintores y botiquines los cuales se encuentran en condiciones adecuadas, para el periodo de reporte se contó con los siguientes elementos de emergencia.

Tabla 14 Relación elementos de emergencia Contrato

FRENTE	Punto de hidratación	Punto ecológico	Baños	Elementos de emergencia (Botiquín Camillas, Extintor
Rincón Santos	1	1	1	1 C/U
Casandra	1	1	1	1 C/U
Refugio	1	1	1	1 C/U

4.7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

4.7.1. SANEAMIENTO BÁSICO

Se informa que los baños se encuentran dotados con dispensador de jabón líquido y toallas de papel con el fin de realizar un correcto lavado de manos, adicional a estos se les realizó mantenimiento 2 veces por semana, en el **anexo 6** se presenta los soportes de mantenimiento.

Adicionalmente se informa que en este periodo, el Consorcio Vías Fontibón sufrió un hurto del baño portátil en Rincón Santos, por lo cual adjunto soporte de la denuncia en el anexo 6.

Tabla 15 Puntos sanitarios

Frentes de Obra	N Trabajadores	Unidades Sanitarias	Género		Lavamanos
			M	F	
Rincón Santos	5	1	X		1
Casandra	5	1	X	X	1
Refugio	3	1	X	X	1

4.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

4.8.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Durante el periodo de reporte, se informa que conforme al plan de trabajo se realizaron actividades de inspección de elementos de protección personal, inspección a extintores, botiquín, orden y aseo y herramientas menores.

Tabla 16 Seguimiento inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	FECHA	FRENTE	OBSERVACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
Camilla y Botiquín	11/07/2025 11/07/2025 11/07/2025	Rincón Santos Casandra	Ninguna	N/A
Extintores	11/07/2025 11/07/2025 11/07/2025	Rincón Santos Casandra	Ninguna	N/A

INSPECCIÓN REALIZADA	FECHA	FRENTE	OBSERVACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
Preoperacional	Del periodo del 12 de junio al 11 de julio	Rincón Santos Casandra	Ninguna	N/A

En el **anexo 7** se presentan los soportes de inspección correspondientes y en el anexo 8 se presenta soporte de preoperacionales.

4.8.2. TAREAS DE ALTO RIESGO

En el periodo de reporte, la principal actividad desarrollada por el proyecto fue el de las excavaciones manual y mecánica (conformación de vía), para el control y seguimiento de la actividad se realizó el diligenciamiento de los formatos de análisis de trabajo seguro (ATS)

Tabla 17 Seguimiento ATS y permisos de trabajo

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIPO	FECHA	FRENTE	OBSERVACIONES
Conformación de vía	Preoperacionales Manejo de maquinaria pesada y equipos	16/06/2025 al 21/06/2025	Rincón Santos / Casandra	Sin observaciones
Conformación de vía	Preoperacional Manejo de maquinaria pesada y equipos	24/06/2025 al 28/06/2025	Rincón Santos / Casandra	Sin observaciones
Conformación de vía	ATS por excavación	01/06/2025 al 05/07/2025	Rincón Santos / Casandra	Sin observaciones
Conformación de vía	ATS por excavación	07/07/2025 al 12/07/2025	Rincón Santos / Casandra / Refugio	Sin observaciones

En el **anexo 8**, se presenta los soportes correspondientes de los ATS mencionados.

4.8.3. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS

Durante el periodo de reporte se presentó una condición insegura, con la fuga de gas el día 26/06/2025 que se desarrolla en el apartado No 4.6 plan de emergencias.

4.8.4. CAPACITACIONES

Durante el mes de reporte se realiza 1 sesión de formación en 1 hora presentado un 100 % en la cobertura:

Tabla 18 Seguimiento capacitaciones

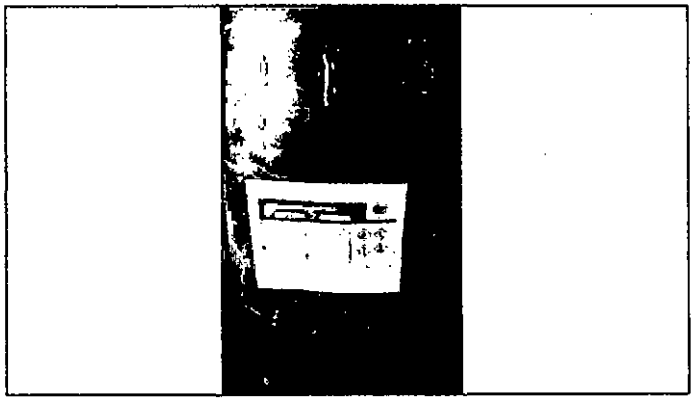
Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobe.
10/06/2025	Riesgo biológico	1	1	6	6
TOTAL		1	1	6	6

En el **anexo 9** se presentan los soportes de capacitación del contratista

4.8.5. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Se realiza la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas registradas en el proyecto conforme a lo establecido en el procedimiento de sustancias químicas del SG SST del proyecto y el decreto 1496 de 2018 el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para ello se realizó el registro de los productos químicos a través del "inventario de sustancias químicas", el cual se presenta en el **anexo 10** del presente documento.



Etiquetado de Productos Químicos (ACPM)

4.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

4.9.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo de reporte se presentaron (25) días de ausentismo laboral.

Tabla 19 Seguimiento ausentismo

No	Nombre	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	TIPO						Días perdidos
					EG	EL	AL	PT	VC	IN	
1	Wilder Alexander Ortega Hurtado	Enfermedad común	01/06/2025	05/06/2025	X						5
2	Francisco Javier Delgadillo	Accidente de trabajo	07/07/2025	27/07/2025			X				20
TOTAL					0	0	0	0	0	0	25
EG (Enfermedad General) - EL (Enfermedad Laboral) - AL (Accidente Laboral) - PT (Permiso de trabajo) - VC (Vacaciones) - IN (Inasistencia)											

4.9.2. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo de reporte se presentó 1 accidente laboral del señor Francisco Javier Delgadillo Tafur identificado con CC No 79,854,591.

En el frente de obra del Refugio, el día 07 de julio del 2025 el ayudante y el operador de la máquina retroexcavadora, se encontraban realizando actividades de obra (Cargue de volqueta), una vez que terminaron y se disponían a almorzar ocurrió el suceso, donde la retroexcavadora oruga dando marcha, no se percató de que el señor Francisco había cambiado de lugar dentro de la obra y cuando lo vio estaba en el suelo en posición fetal. Inmediatamente se dieron los primeros auxilios y se informó al jefe inmediato y al área SST, minutos después se traslada en ambulancia hacia la Clínica del occidente, se realizó el acompañamiento hasta la llegada de un familiar, se realiza el FURAT; de igual manera desde el día del accidente hasta la fecha se ha realizado el seguimiento al estado de salud del trabajador vía telefónica.

El señor presenta la historia clínica y la incapacidad medica desde el día 07/07/2025 hasta el día 27/07/2025 (20 días).

Se realizo investigación del accidente de trabajo y se ejecutó sensibilización con los trabajadores acerca del accidente y estamos a la espera de fechas asignadas para realizar las diferentes capacitaciones por parte de la ARL.

1. Factores de Riesgo Mecánicos
   - Puntos ciegos del operador (no ve al trabajador).
   - Ausencia de sistemas de alerta (como alarmas de retroceso o sensores de proximidad).
   - Mal estado o diseño de la vía de circulación (terreno inestable, barro, desniveles).

2. Factores de Riesgo Humanos / Organizacionales
   - Comunicación deficiente entre el operador de la máquina y el personal de obra.
   - Exceso de confianza por parte del trabajador o del operador.

3. Factores de Riesgo Ergonómicos
   - Fatiga o distracción del operador o del trabajador.
   - Mala ubicación de trabajadores en zonas de tránsito de maquinaria.
   - Espacios reducidos o confinados para maniobrar maquinaria.

4. Factores de Riesgo Ambientales
   - Ruido elevado, que puede impedir escuchar alertas o advertencias.

Ver anexo 16.

- **SEGUIMIENTO DE ACCIDENTALIDAD DEL PROYECTO**

Durante la ejecución del contrato se han presentado los siguientes casos y cierres de accidentalidad.

Tabla 20 Consolidado AL

INFORME	PERIODO	AL	DÍAS DE INCAPACIDAD	TIPO AL	FECHA	NOMBRE AFECTADO	PARTE AFECTADA	CIERRE O TRAMITE
1	12 de febrero al 11 de marzo	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	12 de marzo al 11 abril	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	12 de abril al 11 de mayo	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	12 de mayo al 11 de junio	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	12 de junio al 11 de julio	1	20	Grave	08/07/2025	Francisco Javier Delgadillo	Pie derecho, cuello	En trámite
TOTAL		1	20					

4.9.3. INDICADORES SST

A continuación, se relacionan los indicadores reportados por el contrato 711 de 2024, para el periodo de reporte.

Tabla 21 Indicadores SST

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	CÁLCULO	RESULTADO	
Severidad de accidentalidad	(Número días perdidos por accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de días laborales perdidos por accidentes de trabajo	Número de días perdidos AT * 100 / Número de trabajadores	25 / 38 * 100	65%
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Numero de AT * 100 / Número de trabajadores	1 / 38 * 100	2.6%

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	CÁLCULO			RESULTADO	
Proporción accidentes mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes mortales de trabajo que se presentaron en el mes	Numero de AT mortales * 100 / Número de trabajadores			0 / 38 * 100	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de enfermedad laboral en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de enfermedad laboral presentado en el mes	Numero de EL * 100 / Número de trabajadores			0 / 38 * 100	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	((Número de casos nuevos de enfermedad laboral / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de enfermedad laboral presentado en el mes	Número de casos nuevos EL * 100 / Número de trabajadores			0 / 38 * 100	0%
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	25	Número de días de trabajo programados en el mes	21	((25/21)*100) *100 / (38*21)	14.9%
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	Capacitaciones realizadas	1	Capacitaciones programadas	1	1 / 1 * 100	100%
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	Número de personas con Inducciones realizada en el periodo	10	Personal que ingresó en el periodo	10	10 / 10* 100	100%
%Inspecciones	No de inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	Número inspecciones realizadas	2	Número de inspecciones programadas	3	2 / 3 * 100	67%

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLES	CÁLCULO			RESULTADO	
% Cumplimiento del Plan HSE ó SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	Número de actividades realizadas	15	Número de actividades programadas	18	$\frac{15}{18} * 100$	83%
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	Número de afiliados al SGSSI	38	Número de trabajados contratados	38	$\frac{38}{38} * 100$	100%
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	Número de participantes en actividades de capacitación	6	Número de personas con necesidades de capacitación	6	$\frac{6}{6} * 100$	100%
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	Número de acciones correctivas cerradas	0	Número de hallazgos	0	$\frac{0}{0} * 100$	100%

Se da cumplimiento al 73% de las actividades, dando cumplimiento con las actividades SST en el mes de reporte. se aclara que el mes de reporte se realiza 15 actividades, pero el Periodo pasado se adelantaron 3 actividades:

- Prevención de AT
- Manipulación manual de cargas.
- Charla / Capacitación SGA

4.9.4. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

De acuerdo con el cronograma de actividades SST del contrato 711 de 2024 ejecutado por el Consorcio Vías Fontibón 2024, se tuvo un cumplimiento del 73% de las actividades programadas.

Tabla 22 Actividades cronograma de actividades

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROGRAMADAS	18

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
REPROGRAMADAS	3
EJECUTADAS	15
CUMPLIMIENTO	73%

Para el indicador de inspecciones se cumple con inspecciones de botiquín, camilla, extintor y preoperacionales y las inspecciones de EPP, se realizará en siguiente periodo del mes de julio ya que no se vio la necesidad de realizarlo para el presente informe.
Se aplazaron 3 actividades para el siguiente periodo: capacitación de seguridad vial, inspección de herramientas, Inspecciones Elementos de Protección Personal.

A continuación, se relaciona las actividades programadas por el contratista para el periodo del presente informe:

Tabla 23 Actividades programadas

No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN O REPROGRAMACIÓN
1	Inducción SGSS, ATEP, EPP, Plan de emergencias, Socialización RHSI, Políticas, COPASST, socialización del proyecto, protocolos de bioseguridad. (A demanda)	Personal que ingresa participa en inducción SGSS	EJECUTADA	TODO EL MES
2	Socialización de procedimientos (incluido en la inducción general).	El personal que ingresa participa en inducciones	EJECUTADA	TODO EL MES
3	Notificaciones de riesgos (A demanda)	Participación de personal nuevo.	EJECUTADA	TODO EL MES
4	Investigación accidentes de trabajo (A demanda)	Para el presente periodo se presentó 1 accidente laboral	EJECUTADA	EN EJECUCIÓN
5	Investigación accidentes e incidentes	Para el presente periodo se presentó 1 accidente laborales	EJECUTADA	EN EJECUCIÓN
6	Exámenes médicos de ingreso	Se realizaron 10 exámenes médicos de Ingreso correspondiente a la cantidad de personas que ingresaron	EJECUTADA	EN EJECUCIÓN
7	Exámenes médicos de egreso	Se notificó al personal retirado he hicieron caso omiso	EJECUTADA	TODO EL MES
8	Realización/Actualización inventario de sustancias químicas	Se realizó inventario de ACPM	EJECUTADA	MES DE REPORTE
9	Socialización plan de emergencias	Se socializa a personal nuevo	EJECUTADA	TODO EL MES
10	Reporte, atención y evaluación de emergencias presentadas (A demanda)	Se presento 1 emergencias durante el periodo, por lo cual se	EJECUTADA	EJECUTADA

No	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN O REPROGRAMACIÓN
		ejecutó el plan de emergencias		
11	Análisis de trabajo seguro de actividades	Se realizó ATS sobre excavaciones de conformación de vía	EJECUTADA	MES DE REPORTE
12	Entrega y reposición de EPPs	Se realiza entrega a 10 personas que ingresan en el periodo	EN PROCESO	MES DE REPORTE
13	Ejecución de programa de capacitación	Se realiza 1 capacitación durante el periodo	EJECUTADA	MES DE REPORTE
14	Inspecciones de seguridad	Se realizo inspecciones de seguridad de botiquín, camilla y extintor de cada frente de obra (Rincón Santos, Casandra, refugio)	EJECUTADA	TODO EL MES
15	Elaboración de permisos de trabajo	No se elaboraron permisos de trabajo para actividades de alto riesgo	EJECUTADA	TODO EL MES
16	Realización de informes mensuales	Se elabora 1 informe mensual correspondiente al periodo de reporte	EJECUTADA	MES DE REPORTE
17	Seguimiento de Indicadores SST	Se realiza evaluación constante al cumplimiento del PG SST	EJECUTADA	TODO EL MES
18	Reunión COPASST	Se realiza reunión de conformación de COPASST	EJECUTADA	MES DE REPORTE
19	Control y seguimiento de personal nuevo y retirado	Se desarrolla seguimiento a personal	EJECUTADA	TODO EL MES
20	Seguimiento de Seguridad Social	Se realiza seguimiento y verificación de documentación de seguridad social de personal nuevo, paga de seguridad social de personal antiguo	EJECUTADA	TODO EL MES
21	Realización de señalización de obra	Se adapta señalización de obra (Rincón Santos, Casandra, refugio)	EJECUTADA	MES DE REPORTE

4.9.5. COMITÉS

- **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994, Art. 63, el día 31 de octubre de 2022 el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó su COPASST el día 05 de junio de 2025, para el contrato 711 de 2024.

El día 11 de julio de 2025 se realizó la reunión mensual No 2 del COPASST, en el **anexo 11** se adjunta los soportes correspondientes.

- **COMITÉ PARITARIO DE CONVIVENCIA LABORAL**

Dando cumplimiento legal en lo referente a la Resolución 1356 de 2012, artículos 1 y 2 y a las exigencias de la Resolución número 00000652 el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó su COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL el día 05 de junio de 2025, para el contrato 711 de 2024.

El día 15 de septiembre de 2025 se realizará la reunión trimestral No 2 del COCOLA, en el **anexo 12** se adjunta los soportes correspondientes.

- **BRIGADA DE EMERGENCIAS**

Dando cumplimiento legal, el Consorcio Vías Fontibón 2024 conformó la brigada de emergencias el día 12 de mayo de 2025

Tabla 24 Conformación brigada

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Maribel Murcia Espinosa	COORDINADOR BRIGADA
2	Euripides Albeiro Romero Espitia	LÍDER BRIGADA
3	Jhoan Alexander pulido Peláez	BRIGADISTA

4.10. Registro fotográfico

En el **anexo 13** se presenta el registro fotográfico del periodo de reporte del informe

4.11. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS

Durante el mes de reporte no se presentó el ingreso de la maquinaria ni de vehículos al contrato, en la tabla 25 se relaciona la maquinaria ya aprobada para el contrato el contrato 711 de 2024.

Tabla 25 Seguimiento maquinaria y equipos

CLASE (MAQ/ VEH)	TIPO	MARCA	OPERADOR/ CONDUCTOR	ULTIMO MANTENIMIENTO	SOAT	TECNO MECANICA	PIN
Minicargador	Industrial	Caterpillar	Héctor Ortiz	28/04/2025	N/A	N/A	N/A
Retroexcavadora Hitachi 75	Industrial	HITACHI ZX75US-A	Albeiro Romero	18/12/2024	N/A	N/A	N/A
Retroexcavadora Oruga	Industrial	HITACHI	Jesús Hincapie	19/03/2024	N/A	N/A	N/A
Vidrocompactador	Industrial	INGERSOLL RAND DD-24	Héctor Ortiz	03/05/2025	N/A	N/A	N/A
Volqueta	Vehículo pesado	SLI200	Ángel Molina	N/A	06/03/2026	07/03/2026	2088
Volqueta	Vehículo pesado	SQW330	Carlos Ostos	N/A	19/02/2026	03/02/2026	3027
Volqueta	Vehículo pesado	SRN272	Danilo Tamayo	N/A	23/08/2025	24/08/2025	5810
Volqueta	Vehículo pesado	SXC230	Edwin Carnenas	N/A	20/09/2025	07/12/2025	5841
Volqueta	Vehículo pesado	SZZ679	Fredy Ostos	N/A	20/06/2025	22/06/2025	3242
Volqueta	Vehículo pesado	VEQ128	Víctor Correal	N/A	07/09/2026	22/02/2026	2104

5. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2025, se realizó el ingreso de 10 personas al proyecto, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- Todo el personal vinculado recibió inducción completa en temas relacionados con el Sistema de Gestión SST, normas de seguridad, uso adecuado de EPP, protocolos de emergencia y políticas institucionales.

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2025, se realizó la documentación correspondiente al ingreso del personal (exámenes médicos, afiliaciones al SGSS, certificados, antecedentes, notificación de riesgos, recomendaciones médicas, autorización de examen ocupacional, evaluación SST - Ambiental) la cual fue revisada y aprobada por la interventoría, garantizando el cumplimiento normativo y contractual en

el proceso de vinculación.

- Se realizó reunión del COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) mensual donde se trata el tema del accidente laboral presentado el día 07/07/2025 del señor Javier Francisco Delgadillo Tafur.
- Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2025, se hizo seguimiento a la maquinaria y vehículos que presta servicios al proyecto.

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2025, se llevaron a cabo actividades iniciales de obra, entre ellas el replanteo, cerramiento de frentes, implementación de PMT, señalización, excavación manual y mecánica, y la conformación de vía, dando inicio formal a la fase constructiva del proyecto.

- En el periodo del 12 de junio y el 11 de julio de 2025, se presentó un accidente laboral del señor Francisco Javier Delgadillo Tafur. El accidente fue consecuencia de una combinación de fallas organizacionales, técnicas y humanas, todas prevenibles mediante la implementación rigurosa de medidas de control, procedimientos seguros, capacitación efectiva y supervisión activa. En el momento el señor se encuentra en recuperación, la ARL y el Consorcio Vías Fontibón se encuentra en proceso de investigación y está proyectado realizar varias charlas respecto al accidente reportado.

6. ANEXOS

- Anexo 1. Correspondencia.
- Anexo 2. Documentación de ingreso de personal.
- Anexo 3. Planillas de seguridad social.
- Anexo 4. Documentación de retiro de personal.
- Anexo 5. Entrega de EPP (Ingreso y reposición).
- Anexo 6. Mantenimiento baños.
- Anexo 7. Inspecciones de seguridad.
- Anexo 8. ATS y permisos de trabajo.
- Anexo 9. Soportes de capacitación.
- Anexo 10. Inventario de sustancias químicas.
- Anexo 11. Acta reunión COPASST y COCOLA.
- Anexo 12. Brigadas de emergencia.

- Anexo 13. Registro fotográfico.
- Anexo 14. Documentación ingreso maquinaria.
- Anexo 15. Listado de seguimiento de personal.
- Anexo 16. Accidente laboral.

ANEXO 1.
CORRESPONDENCIA

2848

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-101-25

Bogotá D.C., 4 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Director de Obra
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-109 "Remisión No. 4 de informe SST y ambiental" y cierre de oficio INGI-50260-097-25 "RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-109 "REMISIÓN NO. 4 DE INFORME SST Y AMBIENTAL" OBSERVACIONES A LOS INFORMES No. 4" Aprobación informe N 4 del componente SST V 2

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-109, Y cierre desde el área SST a la comunicación INGI-50260-097-2, remitiendo el concepto de aprobación del informe N4 del componente SST V2, solicitamos se radique de manera física el informe como lo establece contractualmente el contrato.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

2849

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-097-25

Bogotá D.C., 27 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN *VIASFONTIBON-711-2024-109* "REMISIÓN NO. 4 DE INFORME SST Y AMBIENTAL" OBSERVACIONES A LOS INFORMES No. 4 SST Y AMBIENTAL del contrato FDLF-711-2024.

Respetada,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos observaciones al informe No. 4 del componente Ambiental y SST del contrato FDLF-711-2024.

SST:

1. Cambiar fechas de informe en encabezado
2. Cambiar fecha de tabla de control de aprobación.
3. Anexar documentación de ingreso aprobada por interventoría para el mes de reporte, agregando 1 carpeta por cada trabajador.
4. Presentar soportes de entrega de EPP en anexo aparte, anexo 5.

AMBIENTAL

1. Presentar anexo de registro fotográfico de manera organizada señalando qué actividad refleja cada foto.
2. Anexar al cronograma de capacitación una celda que indique su cumplimiento en los tiempos establecidos.
3. Anexar formatos de manejo de cuerpos de agua.

1850r
440

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-097-25

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista efectuar la atención de las observaciones emitidas, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no mayor a (3) tres días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, en caso de tener alguna inquietud respecto de las observaciones, solicitar mesa de trabajo para la solución de las dudas.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

2851
491

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-090-25

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-104 "Remisión de documentación de volquetas y conductores". Aprobación de vehículos y personal.

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado VIASFONTIBON-711-2024-104, y, remitimos la aprobación del personal que se encuentra en la Tabla No. 1; en la tabla No. 2 se encuentra la relación de las volquetas aprobadas.

Tabla No. 1 Personal con documentación de ingreso aprobada

CONTRATISTA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OFICIO DE PRESENTACIÓN
UNICITEL SAS	ANGEL HUMBERTO MOLINA	1023866618	CONDUCTOR	VIASFONTIBON-711-2024-104
UNICITEL SAS	CARLOS OSTOS GARCÍA	79355780	CONDUCTOR	VIASFONTIBON-711-2024-104
UNICITEL SAS	DANILO TAMAYO CASTELLANOS	1000802391	CONDUCTOR	VIASFONTIBON-711-2024-104
UNICITEL SAS	EDWIN YULLIAM CARDENAS SANTAMARIA	1023922954	CONDUCTOR	VIASFONTIBON-711-2024-104

2852
492

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-090-25

CONTRATISTA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OFICIO DE PRESENTACIÓN
UNICITEL SAS	FREDY ANTONIO OSTOS GARCÍA	79355722	CONDUCTOR	VIASFONTIBON-711-2024-104
UNICITEL SAS	VICTOR ALFONSO CORREAL RUIZ	1026260267	CONDUCTOR	VIASFONTIBON-711-2024-104

VOLQUETA	PIN	ESTADO
SLI 200	2088	APROBADO
SQW330	3027	APROBADO
SRN 272	5810	APROBADO
SXC230	5841	APROBADO
SZZ679	3242	APROBADO
VEQ128	2104	APROBADO

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-087-25

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-111 "Remisión de documentación de personal operativo". Aprobación de personal.

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado VIASFONTIBON-711-2024-111, y, remitimos la aprobación del personal que se encuentra en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1 Personal con documentación de ingreso aprobada

CONTRATISTA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OFICIO DE PRESENTACIÓN
JHON JAMES MOSQUERA	JUNIOR ALBERTO SARMIENTO HERNÁNDEZ	7181981	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-111
JHON JAMES MOSQUERA	YORDAN RAFAEL IBARRA HERNANDEZ	1077434177	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-111
Consorcio Vias Fontibon	JESUS DAVID HINCAPIE	1143424001	Operador de maquinaria pesada	VIAS FONTIBON-711-2024-111

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-087-25

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

2855

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-086-25

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Diana Marcela Pacheco
Dirección Kr. 07B No. 124 - 39
Teléfono: 320 2800393
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024– REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO Respuesta a comunicación VIASFONTIBON-711-2024-107 "Remisión de documentación de personal de obra". Aprobación de personal.

Respetada.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado VIASFONTIBON-711-2024-107, y, remitimos la aprobación del personal que se encuentra en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1 Personal con documentación de ingreso aprobada

CONTRATISTA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OFICIO DE PRESENTACIÓN
CONSORCIO VIAS FONTIBON	Enmanuel Stiwar Castro Solis	1150935222	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107
CONSORCIO VIAS FONTIBON	Francisco Javier Delgadillo Tafur	79854591	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107
JHON JAMES MOSQUERA	Darlinton Baloye Sereno	1077460350	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107
JHON JAMES MOSQUERA	Jair Emir Mosquera Cordoba	1077425132	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107

2856

496

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-086-25

CONTRATISTA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	OFICIO DE PRESENTACIÓN
JHON JAMES MOSQUERA	Miguel Argelio Chala Gamboa	101005633	Ayudante de obra	VIAS FONTIBON-711-2024-107

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de Interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: NA
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

2857
497

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-085-25

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO TRASLADO COMUNICADO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD SPMT 202531207780061.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, nos permitimos trasladar ante ustedes el comunicado recibido por parte de la Secretaria de Movilidad en el cual indica lo siguiente:

"(...)La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 20181-en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o

2858

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-085-25

emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)-, informa que en visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el 13 de junio de 2025 a las 08:58 horas., se evidenció incumplimientos en la implementación del PMT autorizado, según se relaciona en la Tabla 1 (…)".

Por lo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta el anexo presente, se solicita al contratista dar respuesta al mismo bajo las condiciones establecidas en el documento.

Sin otro particular quedamos atentos a comentarios

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Cuatro (04) folios/comunicado SPMT 202531207780061
Copia. Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Daniel Felipe Duitama Vargas – Residente Técnico
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de interventoría

2859

466

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SPMT
202531207780061
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 16 de 2025

Señores
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Atn. Diana Marcela Pacheco Hernández
Representante Legal
Carrera 7b No 124 39
Teléfono: 318 547 3727
Email: viasfontibon2024@gmail.com
Bogota - D.C.

Referencia: Contrato FDLF 711-2024.

Asunto: Incumplimientos en la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT).

Localidad: Fontibón

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018[1] –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)–, informa que en visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el 13 de junio de 2025 a las 08:58 horas., se evidenció incumplimientos en la implementación del PMT autorizado, según se relaciona en la Tabla 1 y como se describen a continuación:

Tabla 1. Frente(s) de obra con incumplimientos a lo autorizado por la SDM

Comité	Radicado SDM	Dirección	Tipo de Afectación
COI[2] 21 de 2025 (bajo impacto)	202561201665092	Calle 15B entre Carrera 137 y Carrera 136	Cierre total de calzada para la construcción de la vía.

Fuente: SDM - SPMT

[1] *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"*
[2] Reporte consolidado de obras de infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Incumplimiento(s):

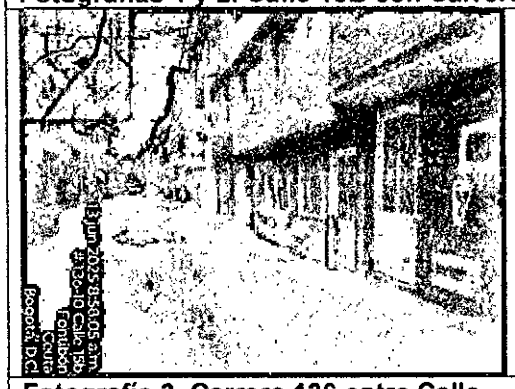
Calle 15B entre Carrera 137 y Carrera 136

- No se evidencia personal en el frente de obra; adicionalmente, lo extremos del tramo no cuentan con barricada y señal de desvío. (véase registro fotográfico).
- Falta señalización vertical de aproximación a obra sobre la Carrera 137 al norte y sur de la Calle 15B y en la Carrera 136 al norte de la Calle 15B. (véase registro fotográfico).
- No se está garantizando el paso peatonal transversal en la Calle 15B con Carrera 137. (véase registro fotográfico).

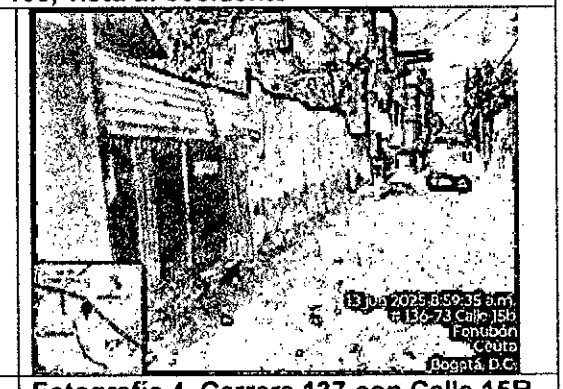




Fotografías 1 y 2. Calle 15B con Carrera 136, vista al occidente



Fotografía 3. Carrera 136 entre Calle 15B y Calle 16, vista al sur



Fotografía 4. Carrera 137 con Calle 15B, vista al sur

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SPMT
20253120778006 1
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



Fotografía 5. Carrera 137 con Calle 15B, vista al sur

Otras consideraciones y/o recomendaciones:

- Tomar de manera urgente las acciones necesarias para el restablecimiento del estado habitual de la movilidad en el sector.
- Dar estricto cumplimiento a lo autorizado en el PMT por la SDM, realizando las actividades dentro de los tiempos solicitados y autorizados.
- Implementar de manera inmediata toda las señalización propuesta y autorizada por la SPMT.
- Garantizar condiciones seguras para todos los actores viales.
- En caso de que, por condiciones de obra se requiera la modificación al PMT autorizado, se debe presentar la respectiva propuesta y solicitud de retroalimentación, conforme lo establecido en el Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros.

Por todo lo anterior, el Contratista deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de seguridad vial a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico jflorez@movilidadbogota.gov.co, y posteriormente se efectúe la radicación correspondiente en el enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php.

En este mismo sentido, se informa que de acuerdo con el numeral 10.2 del "*Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros*"... *La SDM como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, tendrá la potestad de no autorizar nuevos frentes de obra al contrato y/o proyecto, o de suspender el PMT autorizado (de acuerdo con*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SPMT
20253120778006 1
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

su naturaleza y según la afectación presente en el espacio público), cuando el contratista o peticionario no subsane en su totalidad los incumplimientos notificados por la SDM..."

Se advierte, que en caso de evidenciar en una nueva visita que persisten los incumplimientos (incluidas actividades diferentes a las autorizadas), se suspenderá los PMT autorizados para el proyecto, y por lo tanto se deberá radicar nuevamente el PMT cumpliendo con los requisitos estipulados en el "*Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros*".

Finalmente, se aclara que cualquier eventualidad que ocurra por la incorrecta implementación de los PMT y Obras sin PMT, es responsabilidad directa del Contratista, Interventoría y Entidad Contratante; de igual manera, se informa que la SDM continuará realizando seguimientos a la obra con el fin de verificar el cumplimiento del PMT, de conformidad con lo autorizado por esta Entidad.

Cordialmente,

Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Firma mecánica generada en 16-06-2025 10:49 AM

Cc Santiago Vargas Fdlf-- Carrera 99 No 19 43 CP: Santiago.vargas@gobiernobogota.gov.co-(Bogota-D.C.)
cc Henry Alejandro Galindo Madrigal Ing Ingenieria (interventor?a) - Calle 114a No 53 94 Of 316 CP: Agalindo@ingingenieria.com.co-(BOGOTA-D.C.)

Revisó: Ing. Walter Giovani Téllez Vargas –Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito
Elaboró: Jhon Jairo Florez Bermudes-Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 11 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-120

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto:

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de personal

- Jennifer Lorena Mora Herrera
- Maribel Murcia Espinosa
- Enmanuel Stiwar Castro Solis
- Francisco Javier Delgadillotafur
- Jair Emir Mosquera Cordoba
- Darlinton Baloye Sereno
- Rafael Antonio Sanchez Barraza
- Henry Pachon Bello
- Jesus David Hincapie Arango
- Wilder Alexander Ortega Hurtado

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_TzF1iDmYzlWHX5MZY-CLHsYz7eLe75B

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

2865
505

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 10 de julio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-119

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94 Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON

Asunto: AT del señor Francisco Javier Delgadillo Tafur

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, se permite adjuntar documentación referente al AT del señor Francisco Javier Delgadillo Tafur identificado con cedula de ciudadanía No 79.854.591

- FURAT
- Evidencia de la notificación a la EPS

Se informa que se esta realizando la correspondiente investigación del accidente, igualmente que los procedimientos pertinentes referentes al caso. A medida que avance el proceso se informara y se enviara la documentación necesaria.

2866

[redacted]

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

NIT 901.898.112-9

Agradezco la atención prestada.

DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Dirección: Kr. 07B No. 124 – 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com
Bogotá D.C.

2857
507

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 16 de mayo 2025

VIASFONTIBON-711-2024-111

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de documentos de personal operativo

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite documentación de las siguientes personas

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1JmW-8h1YBIkfzc6HcZIjlRQq4y7qwnuD

https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1RiuR5xQVY5HNbQqmc9Lzr7SwmdjkdbUY

- Jusus Hincapie (Operario)
- Junior Alberto Sarmiento Hernandez
- Yordan Rafael Ibarra Hernandez

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

2868
508

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 13 de junio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-109

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de informe No 4 SST y Ambiental

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir informe No 04 SST y Ambiental

Se adjuntan los soportes para su previa aprobación, en el siguiente link.

SST
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1EnvvwZf-J5poOfxy3TL-qfkgjGbkkqAk

Ambiental
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1PHsRsEoAvOXro7-qCSSjXfWNky33_WGV

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

2869
509

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 12 de junio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-108

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de documentación de personal administrativo

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de personal administrativo

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los siguientes perfiles adjuntos, en el siguiente link.
https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1h-fNOjkxwuzoUm8Iv8Kb0gZhnEoHLZvx

- Maribel Murcia Espinosa
- Jennifer Lorena Mora Herrera

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 12 de junio 2025

VIASFONTIBON-711-2024-107

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de documentación de personal de obra

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir documentación de personal de obra

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los siguientes perfiles adjuntos, en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1QNv1iUyOMGRIfK5zf-QwM_OZX3kqbsa

https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1eT-e8YnY9Bp9e9EZT0XWWXzFT4hER7L5

- Darlinton Baloye Sereno
- Jair Emir Mosquera Cordoba
- Miguel Arcelio Chala Gamboa

- Enmanuel Stiwar Castro Solis
- Francisco Javier Delgadillo Tafur

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

2872
f 12

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Bogotá D. C. 24 de mayo 2025

VIASFONTIBON-711-2024-115

Señores
Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora de Planes de Manejo de Transito
SDM
Calle 13 # 17 - 35
Ciudad.
Bogotá D.C

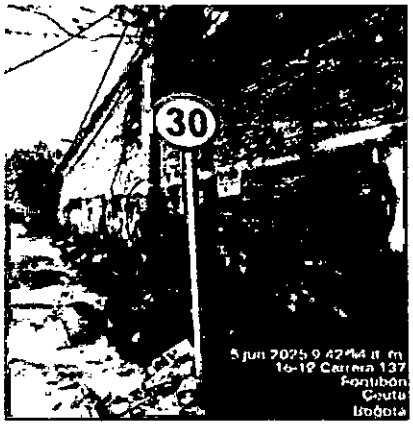
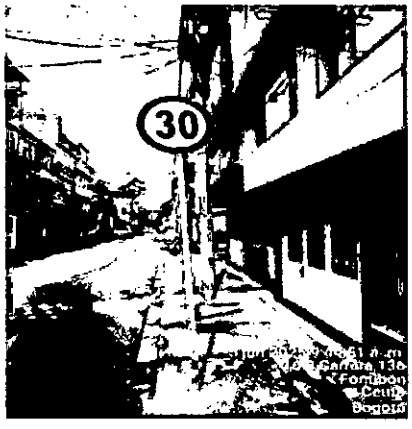
Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

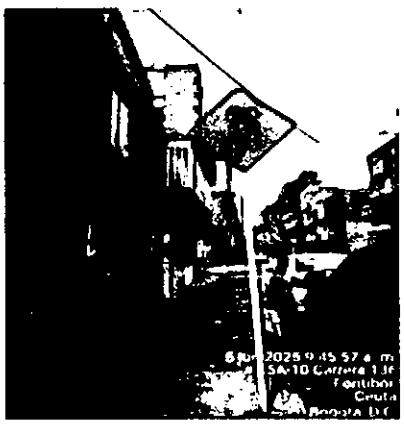
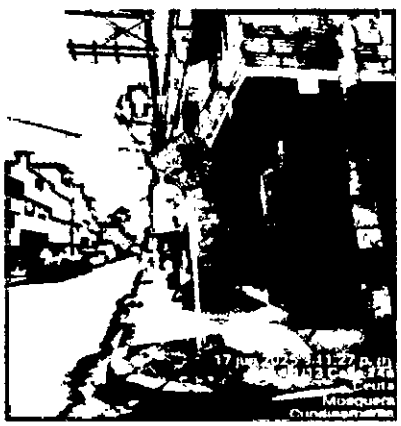
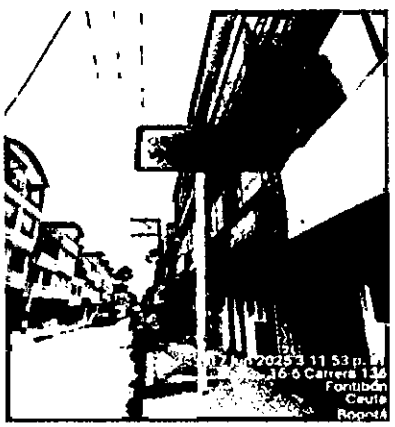
Asunto: Respuesta De Traslado Comunicado De La secretaria De Movilidad SPMT 202531207780061.

Respetado Ingeniero;

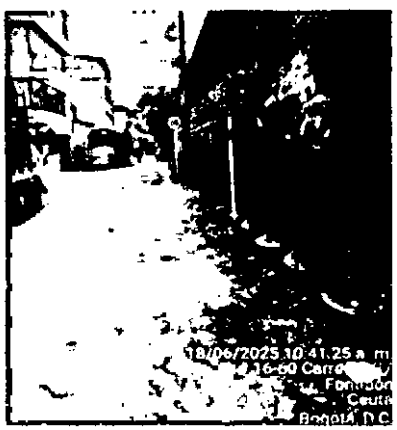
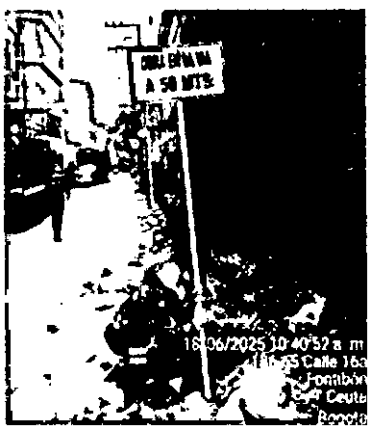
El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite ofrecer disculpas por las molestias generadas por la implementación del PMT en el frente Casandra CIV 9000204 de las observaciones generadas por la SDM el día 16 de junio del presente año, es importante informar que durante el proceso de instalación del 5 de junio, se presentó el hurtos de las mismas durante su instalación, y se inició el proceso de reposición de las señales que fueron reintegradas en los días 17 y 18 de junio del 2025, como se evidencia en el registro fotográfico, ofrecemos disculpas por los desagravios presentados y aún más porque por temas logísticos no se presentó la denuncia pertinente.

Se adjunta las fotos con la correcta implementación de los cerramientos y señales dispuestos en los planos aprobados, agradecemos su comprensión y colaboración.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
	
https://maps.app.goo.gl/QcNASWHBHy7BmqGr7	https://maps.app.goo.gl/gv8oH7bWmTVuRMBf9
	
https://maps.app.goo.gl/NZ9d6NjH5znnmL2f9	https://maps.app.goo.gl/QHVRTb2bVbCMAj3KA
	
https://maps.app.goo.gl/GHHty5euB9n1LQ32A	https://maps.app.goo.gl/8hYgxK4b93iBQ2dS8

	
https://maps.app.goo.gl/SdoHavSAAvS1sVgt5	https://maps.app.goo.gl/EzbAoqJkiasxXpL66
	
https://maps.app.goo.gl/GHHty5euB9n1LQ32A	https://maps.app.goo.gl/8hYgxK4b93iBQ2dS8
	
https://maps.app.goo.gl/QHVRTb2bVbCMAj3KA	https://maps.app.goo.gl/EzbAoqJkiasxXpL66

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

	
https://maps.app.goo.gl/SdoHavSAAvS1sVgt5	https://maps.app.goo.gl/63iRNqKUqTAsxG1L7
	
https://maps.app.goo.gl/NZ9d6NjH5znnmL2f9	https://maps.app.goo.gl/NZ9d6NjH5znnmL2f9

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

ANEXO 2. DOCUMENTACION DE INGRESO DE PERSONAL

2877

Versión: 3.5

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.893.716				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	16/06/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.016.055.998	**EDAD**	32	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	ORTEGA HURTADO WILDER ALEXANDER				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - SEGUN PVE DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS O NINGUN OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTINUAR USO - CORRECCION OPTICA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.893.716				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	16/06/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.016.055.998	**EDAD**	32	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	ORTEGA HURTADO WILDER ALEXANDER				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA		

Autorización de datos personales

Yo, ORTEGA HURTADO WILDER ALEXANDER, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.016.055.998, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en e Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

1.016.055.998

Profesional

Dra. Gloria Rocio Gutiérrez León
Médica Especialista en Salud Ocupacional
LIC. 2415 S.D.S.

DRA. GLORIA ROCIO GUTIERREZ LEON LIC 2415 DE 2019

2879

[redacted]

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT:	901.898.112-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 1.032.385.587 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO
No. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR:	C.C. 1.016.055.998 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	CL 23G BIS B No. 96H – 42 - BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	AYUDANTE DE OBRA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24 DE JUNIO DEL 2025
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$1.423.500 – UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE.
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$200.000 – DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. COP-711-2024**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** en el tiempo que requiera el contrato
Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **AYUDANTE DE OBRA** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-711-2024.** Suscrito entre el **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 y LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN,** cuyo objeto es "Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable Las Actividades De Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, Derivados Del Contrato De Consultoría 440 De 2022, En La Localidad De Fontibón, Bogotá D.C."
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONDORCIO VIAS FONTIBON 2024** y no se adherimos a esas disposiciones.

[redacted]

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador.

c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada

su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior Inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los Instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes. danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del artículo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y seis (46) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta nueve (9) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y seis (46) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de turnos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

[redacted]

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones específicas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

[redacted]

PARÁGRAFO 5º. Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6°: El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones:

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes.

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al día en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, así: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehículos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se reúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por este, en los términos establecidos según el articulo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que: *"Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia"*. La Ley 1285 de 2009, en su articulo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohíbe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar

la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. b) EL TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehículos, herramientas, equipos, aparatos móviles, computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor, los cuales declara haber recibido en perfecto estado. c) EL TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada, salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación, El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**, para que de su salario y liquidación deduzca las sumas de dinero que pueda adeudarle, cuando sea evidente que la culpa leve, grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato, particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constituir Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial así como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR., aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) días de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por

[redacted]

EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del Contrato y un año más contados desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de SILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehículos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, así como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo

tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8º literal 'a' del Articulo 62 y del numeral 2º. De articulo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales-de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el articulo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador Identificado como aparece al ple de su firma EL TRABAJADOR, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente Informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que como operador de Información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos . Esta Información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por si misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las Instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro pais), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envio de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) dias contados a partir de la suscripción del presente documento.

[redacted]

La solicitud de supresión de la Información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado, así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR. Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Dias a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, notificaciones que se entenderán a partir del envío del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales me entiendo notificado, así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

2889
529

[redacted]

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

EL COLABORADOR deberá notificar al EMPLEADOR de tal solicitud o requerimiento de manera inmediata y con anterioridad a la divulgación, de tal forma que ésta pueda adelantar la acción judicial o administrativa tendiente a la protección de la Información Confidencial.

INVENCIONES: Las invenciones, descubrimientos, nuevos desarrollos, creaciones que constituyan derechos de autor o secretos empresariales, realizados por EL COLABORADOR pertenecen al CONTRATANTE o EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 28 y 29 de la ley 1450 de 2011; los derechos morales serán conservados por el EMPLEADOR. En el momento que haya creaciones que sean objeto de protección de derechos de autor o patente, el COLABORADOR se obliga a suscribir documento de cesión y traspaso de los derechos patrimoniales a la empresa **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.**

Cualquier uso para una patente, el registro de derechos de autor o el derecho similar registrado por EL COLABORADOR dentro de un año después de la terminación de este acuerdo será supuesto a relacionarse con la Información creada por EL COLABORADOR durante el término de este acuerdo, a no ser que EL COLABORADOR pueda demostrar de otra manera con la certeza razonable.

NO COMPETENCIA: EL COLABORADOR está de acuerdo con no contratar con terceros en cualquier actividad que compita con cualquier actividad del EMPLEADOR durante el curso de su relación comercial. Para los objetivos de este párrafo, la actividad competitiva abarca la formación o la planificación de formar una entidad de negocio que, como se puede considerar, sea competitiva con cualquier negocio del EMPLEADOR. Esto no impide al COLABORADOR buscar u obtener empleo u otras formas de relaciones de negocio con un competidor después de la terminación de la relación comercial con el EMPLEADOR mientras que tal competidor existiese antes de la terminación de la relación con **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** y EL COLABORADOR de ninguna manera estuvo implicado con la organización o la formación de tal competidor, en cuyo caso EL COLABORADOR se compromete a guardar la confidencialidad a que se obliga por este acuerdo y no revelará ningún tipo de información del giro comercial del EMPLEADOR.

Las partes,

EL EMPLEADOR

DIANA MARCELA PACHECHO HERNANDEZ
C.C. 1.032.385.587 de Bogotá

EL TRABAJADOR

WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO
C.C. 1.016.055.998 de Bogotá

2890

compensar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 20 de Junio de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1016055998
Nombre	: WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO
Empresa/Contratante	: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901898112
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/06/20
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/06/24
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a VIAS FONTIBON y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código 017934mlV

icontec ISO 9001 Código del certificado

IQNET

FOR-PGIE-0044

Vigilado Supersubsidio

2891
534

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.016.055.998,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1016055998
NOMBRES	WILDER ALEXANDER
APELLIDOS	ORTEGA HURTADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	SUBSIDIADO	04/07/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/20/2025 09:54:08	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados

2893

CERTIFICA

Que el usuario WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No.1016055998 se encuentra activo(a) en nuestra base de datos del Régimen subsidiado en la ciudad de Bogota, ficha sisben 4996261, desde 4 de julio de 2013, sin ninguna discapacidad.

Se expide el día 8 de junio de 2025a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier informacion adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES

2894
574

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO	C.C.	1,016,055,998	24/06/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 20 de junio de 2025 a las 09:56:41 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

2895

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

Casco	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Guantes	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Overol	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Gafas	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Tapa oidos	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	
Botas	Alexander Ortega	Ayudante	24/06/25	1	

2896
576

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción SST - Ambiental.
Nombre del trabajador	Wilder Alexander Ortega Hurtado
Cargo	Ayudante de Obra
Fecha	21-06-2025

II. PREGUNTAS

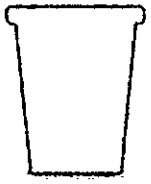
Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. X d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Política de Emergencia 2. Poliza Vial 3. Practica Integral. 4. Poliza de 5. Poliza de alcohol y Drogas
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X d) A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

2897

537

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo ~~d)~~ Ninguno de los anterior
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Publico 2. Biomecanico. 3. Ergonomico.
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato Profesional SST Notificar a la ARL.
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: NO aprovechable.  VERDE: Residuos organicos.  Material Aprovechable.
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación				
Desempeño del capacitador				
Metodología y Logística				

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

28-18

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	24 del mes de junio de 2025
TEMA DICTADO POR	Juan Felipe Pineda Perilla
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo **WILDER ALEXANDER ORTEGA HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.893.716**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 24 del mes de junio de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1.893.716

579
2899

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.424.001**
HINCAPIE ARANGO

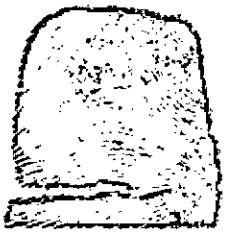
APELLIDOS
JESUS DAVID

NOMBRES

Jesús Hincapié

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1989**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

14-SEP-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0300150-00078021-M-1143424001-20030324 0003689036A 1 24684770

2900 ✓
540

Jesús David Hincapié Arango

OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DEL CARIBE

Carrera 9 N° 1ª-02
Teléfonos: 3207587615 – 300 4982710
Jesusdavidhincapie6@gmail.com

Palermo-Colombia



Perfil Profesional

Operador de maquinaria pesada, con amplio conocimiento y experiencia en el adecuado manejo y transporte de todo tipo de carga, además poseo habilidades que me hacen una persona única y dinámica para adaptarme a cualquier situación que se pueda presentar. Soyde mente abierta para las innovaciones relacionadas con la tecnología y los avances de la ciencia. Tengo la capacidad para equilibrar, rectificar y tomar acciones ante las dificultades.Soy comprometido y amoldable a las circunstancias, tengo facilidad para relacionarme con diferentes tipos de personas, cumplo con mis responsabilidades, proactivo, ordenado, resistencia a los trabajos pesados, me actualizo constantemente con los avances de mi

544
2901

profesión, tengo más de 9 años de experiencia en mi rama, cuento con capacidad de liderazgo, manejo de problemas, domino de internet y las comunicaciones.

1. Información Personal

FECHA DE NACIMIENTO:	*26 de Agosto de 1989*
LUGAR DE NACIMIENTO:	*Medellín -Antioquia*
ESTADO CIVIL:	*Unión libre*
EDAD:	*33 años*
PROFESIÓN:	*Operador de Maquinaria Pesada*

2. Información Académica

- *BACHILLERATO:*

Institución Educativa Distrital Luis Carlos Galán Sarmiento

Barranquilla- Atlántico

Bachiller Académico con Especialidad en Informática

2006

- *TÉCNICO:*

Instituto de Artes y Oficios del Caribe

Técnico Profesional de Montacargas con certificado vigente y Operador Múltiple

Certificado de altura vigente

Barranquilla-Atlántico

Certificado vigente dado en barranquilla el 15 de abril de 2017- válido hasta el 15 de abril de 2018.

547
2902

3. Experiencia Laboral

- ***OPERADORA DE GRANOS DE COLOMBIA***

Nombre:	*Jesús David hincapié Arango*
TELÉFONO:	*3163375250-3004982710*
OCUPACIÓN:	*Operador de equipos medianos*
Función:	*Cargue, descargue y almacenamiento en bodegas con Montacargas de 5 y 7 ton, de combustión y eléctrico, además despacho de granel con cargador frontal en camiones y volquetas.*
Equipos rotados:	*Montacargas, cargador, retroexcavadora*
TIEMPO LABORADO:	*Desde el 02 de Julio del 2010 hasta 03 de Junio del 2016.*

- ***CONSORCIO DINASTÍA***

NOMBRE:	*Jesús David hincapié Arango*
TELÉFONO:	*3163375250-3004982710*
OCUPACIÓN:	*operador de retroexcavadora*
FUNCIÓN:	*Cargue y explotación de material para la elaboración de asfalto*
TIEMPO LABORADO:	*Desde el 11 de mayo del 2017 hasta 19 de Julio del 2017.*

- ***Contactamos outsourcing S.A.S***

NOMBRE: *Jesús David hincapié Arango*

TELÉFONO: *3163375250-3004982710*

OCUPACIÓN: *Operador de montacargas*

FUNCIÓN: *Cargue y descargue de camiones y atencion de lineas de produccion*

TIEMPO LABORADO: *Desde el 03 de septiembre del 2018 hasta 03 de Septiembre del 2020..*

- ***Alejandro muñoz***

NOMBRE: *Jesús David hincapié Arango*

TELÉFONO: *3163375250-3004982710*

OCUPACIÓN: *Operador de maquinarias pesada*

FUNCIÓN: *Descargue de moto nave, carges de camiones,arume de materiales*

TIEMPO LABORADO: *2 años*

4. Referencias Laborales

NOMBRE:	*Miguel Terán*
OCUPACIÓN:	*Coordinador de operaciones*
EMPRESA:	*Alejandro Muños*
TELÉFONO:	*3126810627*

5. Referencias Personales

NOMBRE:	*Miller Martínez*
OCUPACIÓN:	*Comerciante independiente*
TELÉFONO:	*3004830301*

6. Referencias Familiares

NOMBRE:	*Jesús Emilio Hincapié espinal*
OCUPACIÓN:	*Tendero*
TELÉFONO:	*300 4982710*

Hago contar que los datos consignados son verídicos a su solicitud, estaré en disposición de ampliar estas informaciones.

Jesús David Hincapié Arango

C. C. No. *1.143.424.001 De Barranquilla-Atlántico*

5HF

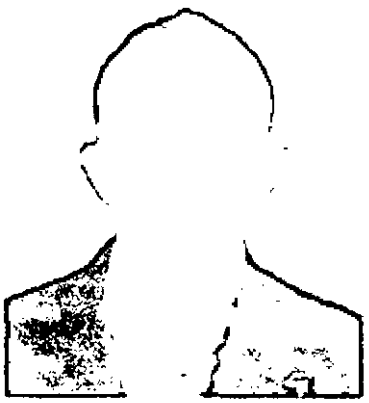
2905

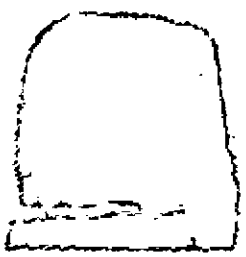
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.424.001**
HINCAPIE ARANGO

APELLIDOS
JESUS DAVID

NOMBRES
Jesús Hincapié





FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1969**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

14-SEP-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300150-00078021-M 1143424001 [illegible]24 0003[illegible]036A 1 24664770

54
2906

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1143424001

JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO

FECHA DE NACIMIENTO

28-06-1999

O+

FECHA DE EXPEDICION

26-07-2016

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTO ATLANTICO/BARANOAGRANDE



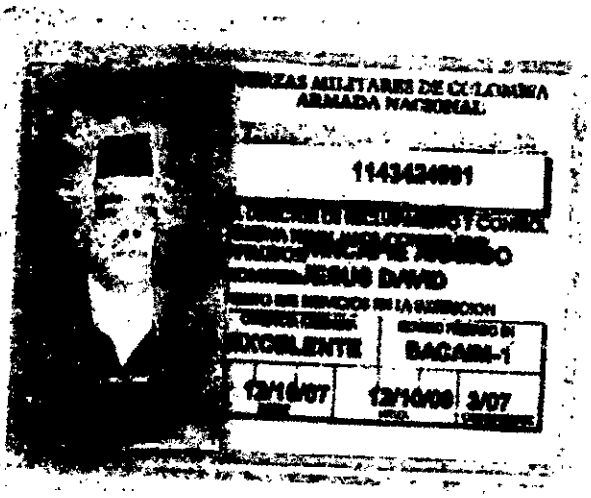
CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	MODELO HASTA	VENCIMIENTO	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2020	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	26-07-2020	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	26-07-2020	PUBLICO

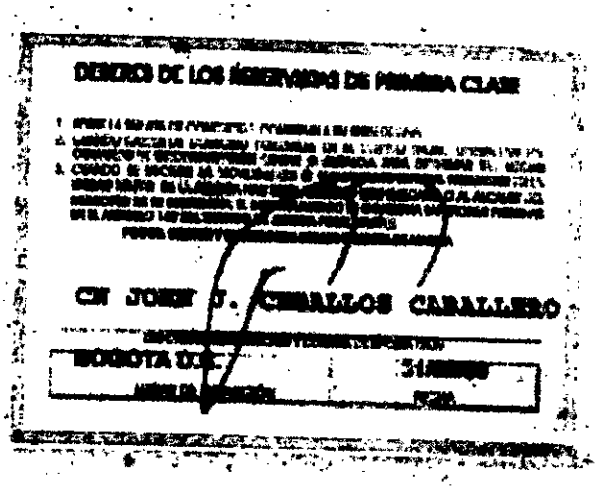


ESTA LICENCIA

LC01007590705

547
2907


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
1143424681
JESUS DAVID
EXCELENTE
BACARA-1
12/10/07
12/10/08 3/07


DERECHOS DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE
CR JOSE J. CABALLOS CABALLERO
BOGOTA D.C.

~~548~~
2908

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

NÚMERO 1143424001

APELLIDOS Y NOMBRES
HINCAPIE ARANGO
JESUS DAVID



PERTENECE A LA RESERVA DE

1 LINEA	2 LINEA	3 LINEA
2019	2029	2039

FECHA DE EXP.: 26-AGO-2009 ESP. MIL FUSILERO
PROFESIÓN EMPLEADO UM ARC

CDTE. DE DISTRITO

ING. CARLOS RODRIGUEZ BAEZ

AUTORIZACION SENA RESOLUCION No 1550.2015

Hace Constar que

HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID

Con CC N° 1143424001

Cursó y Aprobó la certificación:

CAPACITACIÓN AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURA (40 HORAS)

Certificado No CRB13754 Núm. Verificación: 0B4DifvLcJu9QWsyaWFSNVlyZEU

En testimonio de lo anterior se firma y autoriza en Barranquilla a los 7 días del mes Abril del 2017

Carlos Alberto Rodríguez Baez
Ingeniero Electrónico
Matrícula profesional No AT206-100187
Licencia SO04032010

Para confirmar el certificado puede consultar al correo:
[redacted]
visitar : http://www.tsa-crb.com/certificados
Teléfono 3007155308 – 3007149420
[redacted]3007155308

546
2909

~~560~~
2910

La República de Colombia
y en su nombre el

Institución Educativa Distrital
Luis Carlos Galán Sarmiento

Barranquilla - Atlántico

Aprobado según Licencia de Funcionamiento
Resolución Nº 000623 del 14 de Abril de 2005
Emanada por la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla.

Confiere a :

Jesus David Hincapié Arango

TI: Nº 890826767 68 de Soledad

El Título de:

Bachiller Técnico
Con Especialidad en Informática

Por razón de haber cursado y Aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

Rector(a)

Secretario(a)

55T
2911

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DEL CARIBE

CAPACITAMOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Camara de Comercio No. 428245
Nit: 900131419-9
DECRETO 4904 DE DICIEMBRE 16 DE 2009
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN INFORMAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Resolución N° 02694 de Junio 25 de 2012
Secretaria de Salud Departamental

Certifica que:

Jesús David Hincapie Arango

C.C. 1.143.424.001 de Barranquilla

Asistió y Aprobó el curso de Capacitación de

SALUD OCUPACIONAL

Rector
Justino Damian Sales Sarabia
C.C. N° 8.729.073 de Bquilla

Secretaria
Deicy Denis Mondul Hernández
C.C. N° 32.712.222 de Bquilla

Dado en Barranquilla, el 15 de Abril de 2017 - valido hasta el 15 de Abril de 2018

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DEL CARIBE

CAPACITAMOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Camara de Comercio No. 428245
Nit: 900131419-9
DECRETO 4904 DE DICIEMBRE 16 DE 2009
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN INFORMAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Certifica que:

Jesús David Hincapie Arango

C.C. 1.143.424.001 de Barranquilla

Asistió y Aprobó el curso de Capacitación de

OPERACIÓN DE MONTACARGAS

de conformidad con lo dispuesto en el decreto 4904 de 2009
De acuerdo con la Norma OSHA Standard 29 CFR 1910.178
bajo los estandares Internacionales de Seguridad.

Rector
Justino Damian Salas Sarabia
C.C. N° 8.729.073 de Bquilla

Secretaria
Deicy Denis Mondul Hernández
C.C. N° 32.712.222 de Bquilla

Dado en Barranquilla, el 15 de Abril de 2017 - valido hasta el 15 de Abril de 2018

559
2912

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DEL CARIBE

CAPACITAMOS PARA EL TRABAJO

Camara de Comercio No. 428245
Nit: 900131419-9
DECRETO 4904 DE DICIEMBRE 16 DE 2009
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN INFORMAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Certifica que:

JESÚS DAVID HINCAPIE ARANGO

C.C. Nº. 1.143.424.001 DE BARRANQUILLA

Asistió y Aprobó el curso de Capacitación de:

OPERADOR MÚLTIPLE

Rector
Justino Denilan Salas Salgado
C.C. Nº 8.729.073 de Baranoa

Secretaria
Deicy Darle Mondul Montes
C.C. Nº 32.712.222 de Barranquilla

Dado en Barranquilla, a los 2 días del mes de diciembre de 2012

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DEL CARIBE

CAPACITAMOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Camara de Comercio No. 428245
Nit: 900131419-9
DECRETO 2888 DE JULIO 31 2007 ARTICULO 38
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN INFORMAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Certifica que:

JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO

C.C. Nº. 1.143.424.001 DE BARRANQUILLA

Asistió al SEMINARIO de:

ADAPTACIÓN A LA VIDA LABORAL

Director

Secretaria

Dado en Barranquilla, al 26 de septiembre de 2010

557
2913

SENA
REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO

CERTIFICA

Que JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1143424001 de Barranquilla, realizó y aprobó el curso de CAPACITACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE TRANSPORTAN MERCANCIAS PELIGROSAS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena. a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
Subdirector (E) CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO. FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente directorio que se encuentra en la página web https://verificador.sena.edu.co, bajo el número 9[illegible]3GC1143424001.

554
2919

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO

con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1143424001

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar montacargas de acuerdo con manual técnico - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270101114 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en CARTAGENA. A los siete (7) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



1677064 - 07/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
Subdirector (E) CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9180502301031142326 C1143424001C

551
2916

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO

Con Cedula de Ciudadania No. 1143424001

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

83096832 - 09/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 938400253406SCC1143424001C

556

2916

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1143424001

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Turbaco, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

91101717 - 14/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002764920CC1143424001C.

587
2917

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO

Con Cédula de Ciudadania No. 1143424001

Cursó y aprobó la acción de Formación

CAPACITACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE TRANSPORTAN MERCANCIAS PELIGROSAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los catorce (14) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

92313003 - 14/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9105012805337CC1143424001C.

558
2918

SENA
REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1143424001 de Barranquilla, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena, a los nueve (9) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://verificador.sena.edu.co, bajo el número 2918[illegible]1143424001.

559
2919

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO

Con Cédula de Ciudadania No. 1143424001

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Turbaco, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

91000961 - 14/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400276492ZCC1143424001C.

~~560~~
2926

SENA
REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1143424001 de Barranquilla. realizó y aprobó el curso de MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Turbaco. a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93649227649282C0143424001E

561
2921

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA EMPRESA ALEJANDRO MUÑOZ S.A.S.

CERTIFICA QUE

Que **JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO,** identificado(a) con Cédula Ciudadanía No. **1.143.424.001,** se encuentra vinculado a nuestra empresa desde el 15 de diciembre de 2022, mediante un contrato de trabajo a **término Indefinido,** desempeñando el cargo de **OPERADOR DE MAQUINARIA,** devenga un Salario básico mensual de **Un millón ciento sesenta mil pesos M/CTE, ($ 1.160.000,00).**

Para constancia de lo anterior y por solicitud del interesado se firma en la ciudad de Cartagena, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

Erick Davinson Esquivel Peña
JEFE de Recursos Humanos
e-mail: e.esquivel@amlogistica.co
Teléfono 605-3195811 ext 103

567
2922

CONSORCIO DINASTIA
NIT. 901.075.315-5

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la Obligación 7° Del Art.57 del
Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **N°1.143.424.001**, laboró en la compañía desde el 11 de Mayo de 2017, hasta el 19 de Julio de 2017, con contrato por **DURACION DE OBRA O LABOR CONTRATADA**, desempeñando el cargo de **OPERADOR DE RETROEXCAVADORA,** con una asignación salarial mensual de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.661.000.oo).**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de Agosto de 2017.

Atentamente,

FABIOLA VERANO MANJARRES
Recursos Humanos

FVM/ntod

~~567~~
2923

OPERADORA

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA

Que el señor **HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.424.001, laboró en esta empresa desde el día 02 de julio de 2010, hasta el 03 de junio de 2016, desempeñando el cargo de **OPERADOR DE EQUIPOS.**

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada, el 03 de junio de 2016.

Atentamente,

VICTOR DE LAS SALAS MOLANO
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO.

564
2924

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:40:08 AM horas del 20/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1143424001**
Apellidos y Nombres: **HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 Barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Puntos del país: 018000 910 112
Email: dijin.usein-
at1@policia.gov.co

~~565~~
2925

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231607516

PIB
11:43:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143424001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

566
2926

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de septiembre de 2023, a las 11:46:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143424001
Código de Verificación	114342400123092011464 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

567

2927

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.890.453				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	12/06/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.143.424.001	**EDAD**	35	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - COLESTEROL HDL - COLESTEROL LDL - COLESTEROL TOTAL - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - GLICEMIA PRE - OPTOMETRIA - PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTRIZ - TEST PSICOLÓGICO PARA CONDUCTORES - TRIGLICÉRIDOS

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	Apto para conducir

OBSERVACIONES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL, MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - HACER USO DE MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN INDICADA POR MEDICO TRATANTE - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - DETERMINADO POR LA EMPRESA / POR SALUD OCUPACIONAL - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL NO USO DE HISOPOS NO LAVADOS AUDITIVOS ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGUN RIESGO DE EXPOSICION

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.890.453				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	12/06/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.143.424.001	**EDAD**	35	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA		

Autorización de datos personales

Yo, HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.143.424.001, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en e Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Profesional

Juan Camilo Hernandez
Medico Especialista en Salud en el Trabajo
Licencia 250630 de 2019
Expedida por la Gobernacion de cundinamarca
Cc 1.026.253 820

1.143.424.001

DR.HERNANDEZ CASTRO JUAN CAMILO

~~569~~
2929

SaludTotal

CARTAGENA, Junio 10 de 2025

Señor:

HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID

CC. 1143424001CR 27 C 72 58 AUXILIARTALENTOASEGU - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 14 de 2021. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
HINCAPIE ARANGO JESUS DAVID	1143424001	C	Sep-14-2021	53	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
BARRIOS POTES ADRIANA VANESSA	1143458958	C	Mar-3-2017	57	26	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Sep-12-2018	Tx a Regimen Subsidiado - Archivos S Fosyga	Ninguna
HINCAPIE BARRIOS JOHAN DAVID	1043461086	R	Mar-3-2017	57	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Sep-12-2018	Tx a Regimen Subsidiado - Archivos S Fosyga	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ALEJANDRO MUÑOZ SAS	1143424001	Dependiente	CERRADO
ALEJANDRO MUÑOZ SAS	1143424001	Dependiente	CERRADO
ALEJANDRO MUÑOZ SAS	1143424001	Dependiente	CERRADO
HINCAPIE JESUS	1143424001	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
HINCAPIE JESUS	1143424001	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LOGIACTIVOS SAS	1143424001	Dependiente	CERRADO
LOGISTICA PARA PUERTOS Y OBRAS CIVILES SAS	1143424001	Dependiente	CERRADO
LOGISTICA PARA PUERTOS Y OBRAS CIVILES SAS	1143424001	Dependiente	CERRADO
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	1143424001	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A

570
2930

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

~~571~~
2931

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO identificado(a) con C.C No. 1.143.424.001, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 16 de junio del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

~~572~~
2932

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de Inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO	C.C.	1,143,424,001	16/06/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 12 de junio de 2025 a las 02:22:03 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

577
2933

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

Casco	Jesus Hincapie	Operario	13/06/25	1	Jesús Hincapié
Botas	Jesus Hincapie	Operario	13/06/25	1	Jesús Hincapié
Overol	Jesus Hincapie	Operario	13/06/25	1	Jesús Hincapié
Guantes	Jesus Hincapie	Operario	13/06/25	1	Jesús Hincapié
Gafas	Jesus Hincapie	Operario	13/06/25	1	Jesús Hincapié
Tapaoidos	Jesus Hincapie.	Operario	13/06/25	1	Jesús Hincapié

5/14
2934

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12 FT

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Inducción - SST y ambiental
Nombre del trabajador	Jesús Hinojosa.
Cargo	operador.
Fecha	13-06-25

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Política de alcohol y drogas 2. Integral 3. Desconexión laboral. 4. Vial 5. emergencia.
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. ✓ d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

5H
2935

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo X Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncle 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Biomecanico. 2. Locativo 3. Publico.
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Avisar al jefe inmediato. Informar al SST Arl
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: NO aprovechable.  VERDE: organico  Aprovechable
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

[illegible] EVALUADOR

[illegible] EVALUADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación	/			
Desempeño del capacitador	/			
Metodología y Logística	/			

FIRMA ASISTENTE	Jesús Hincapié.	FIRMA CAPACITADOR	

576
2936

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	13 del mes de junio de 2025
TEMA DICTADO POR	Juan Felipe Pineda Perilla
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo **JESUS DAVID HINCAPIE ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.143.424.001**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 13 del mes de junio de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1.143.424.001

~~517~~
2937

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.238.533

PACHON BELLO

HENRRY

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1979**

VILLARRICA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

22-JUN-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

574
2939

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	18 del mes de junio de 2025
TEMA DICTADO POR	Juan Felipe Pineda Perilla
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo **HENRRY PACHON BELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80,238,533**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 18 del mes de junio de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 80,238,533

S80
2940

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.905.304				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	28/06/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 80.238.533	**EDAD**	46	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	PACHON BELLO HENRRY				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	OFICIAL DE OBRA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL, MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE , CONTINUAR PROCESO DE PÉRDIDA DE PESO E INCREMENTAR ACTIVIDAD FÍSICA. USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA, PUEDE REALIZAR ACTIVIDAD LABORAL SIN EXPOSICIÓN A RUIDO MAYOR DE 85 DB POR TIEMPO MAYOR A 8 HORAS CONTINUAS, PARA LO CUAL DEBE UTILIZAR PROTECCIÓN AUDITIVA DURANTE EXPOSICIÓN A RUIDO.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - HACER USO DE MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN INDICADA POR MEDICO TRATANTE - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - CONTROL POR SALUD OCUPACIONAL - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL - VALORACIÓN CLINICA AUDIOLÓGICA - ESTUDIO CLINICO AUDITIVO COMPLETO EN EPS PARA DETERMINAR HALLAZGOS AUDITIVOS BILATERALMENTE.

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - USAR GAFAS DESEGURIDAD CON CORRECCION OPTICA

FOT
2041

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.905.304				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	28/06/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 80.238.533	**EDAD**	46	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	PACHON BELLO HENRRY				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	OFICIAL DE OBRA		

Autorización de datos personales

Yo, PACHON BELLO HENRRY, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 80.238.533, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en e Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Profesional

Juan Camilo Hernandez
Medico Especialista en Salud en el Trabajo
Licencia 250630 de 2019
Expedida por la Gobernacion de cundinamarca
Cc 1.026.253.820

CC. 80.238.533

DR.HERNANDEZ CASTRO JUAN CAMILO

~~587~~
2942

compensar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 80238533
Nombre	: HENRRY PACHON BELLO
Empresa/Contratante	: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901898112
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/06/17
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/06/17
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a VIAS FONTIBON y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código 018450NnA

icontec ISO 9001
Código del certificado

IQNET

FOR-PGIE-0044

Vigilado Supersubsidio

583
2943

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HENRRY PACHON BELLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.238.533**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

584
2944

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80238533
NOMBRES	HENRRY
APELLIDOS	PACHON BELLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/05/2024	03/06/2025	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/17/2025 10:53:47	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados

5 8 5
2945

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9028561 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Fontibon 2024.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal BOGOTA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de Inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
HENRRY PACHON BELLO	C.C.	80,238,533	18/06/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el martes 17 de junio de 2025 a las 10:57:34 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

~~586~~
2946

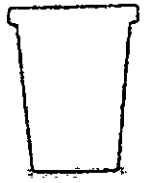
	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-05 Fecha. 7-Ene-2025 Versión: 02

Casco	Henrry Pachon	Oficial	17/06/25	1 1	
overol	Henrry Pachon	Oficial	17/06/25	1	
Gafas	Henrry Pachon	Oficial	17/06/25	1	
Guantes	Henrry Pachon	Oficial	17/06/25	1	
Botas	Henrry Pachon	Oficial	17/06/25	1	
Tapa oidos	Henrry Pachon	Oficial	17/06/25	1	

COP 711-2024

~~87~~ 2947

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo ~~d.~~ Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Locativo ✓ 2. Vía mecanico ✓ 3. Publico ✓
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe Inmediato ✓ S.S.T ✓ Llamar a arL ✓
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: No Aprovechable ✓  VERDE: Organico ✓  Aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ~~X~~ X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: ———

RETROALIMENTACIÓN CAPACITADOR

EVALUACIÓN DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación	/			
Desempeño del capacitador	/			
Metodología y Logística	/			

FIRMA ASISTENTE	Hellen Rivera Bello	FIRMA CAPACITADOR	

2948

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

12/12 2/6

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion S.S.T. Ambiental
Nombre del trabajador	Henry Pachon B
Cargo	OFICIAL
Fecha	17-06-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral ✓ 2. Vial ✓ 3. De alcohol y drogas ✓ 4. Desconección laboral ✓ 5. Emergencia ✓
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	X a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. X c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. ✓ X d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X c) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

~~589~~
2949

Bogotá, Julio / 21 de 2025

Señor (a): HENRRY PACHON BELLO
CC. 80238533
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Mayo / 01 de 2024, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

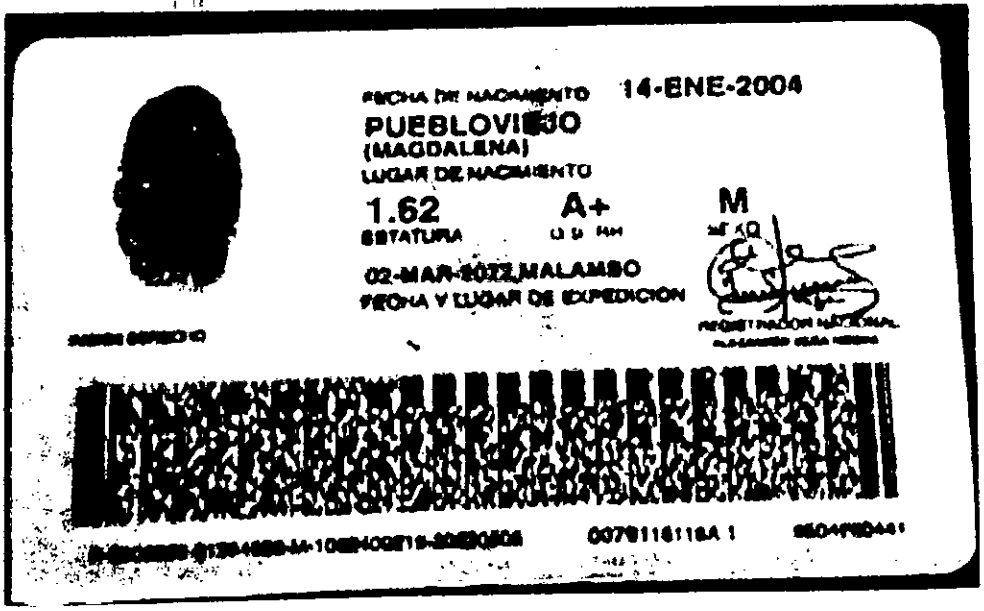
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

2950 590

1.082 400 218



EPS: nueva eps, Número de llamada: 3043942729
Fondo: protección
Calle 99 abis 42 a 38
Número de WhatsApp: 3233746308



~~541~~
2951

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	24 del mes de junio de 2025
TEMA DICTADO POR	Juan Felipe Pineda Perilla
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo **RAFAEL ANTONIOSÁNCHEZ BARRANZA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1,082,400,218**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 24 del mes de junio de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1,082,400,218

547
2952

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo



EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.896.889				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	19/06/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.082.400.218	**EDAD**	21	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	SANCHEZ BARRAZA RAFAEL ANTONIO				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA		

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - POR AUDIOLOGIA OCUPACIONAL - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL NO USO DE HISOPOS NO LAVADOS AUDITIVOS ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo

EMPRESA

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024



ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO. CERTIFICADO	1.896.889				
CIUDAD	BOGOTÁ - MEDICINA LABORAL S.A.S.				
FECHA	19/06/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 1.082.400.218	**EDAD**	21	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	SANCHEZ BARRAZA RAFAEL ANTONIO				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA		

Autorización de datos personales

Yo, SANCHEZ BARRAZA RAFAEL ANTONIO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.082.400.218, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de Medilaboral SAS, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a Medilaboral SAS para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Medilaboral SAS está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

CC. 1.082.400.218

Profesional

Dr. Gregory Vertel
Medico Cirujano y Esp. en
G.O. Ginecología y Obstetricia
Reg. 10120720 - 6167 de 11/05/2018

DR. GREGORY JOSE VERTEL PERTUZ LSO 6167 11/05/2018

544
2954

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDI FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITA DE PENSIONADOS POR FIDELIZACIÓN

Colsubsidio
01523056339B5 A D
2025-06-24 16:11 Anexos: 1
E - Recibido Servicios (0)
SUJETO A VERIFICACIÓN

I. TIPO DE NOVEDAD: [x] Afiliación [ ] Novedad [ ] Traslado — Fecha de Radicación: Día Mes Año

II. NOVEDADES (ELIJA LA NOVEDAD QUE ESTÁ REPORTANDO Y SELECCIONE CON UNA X)

NOVEDADES BASICAS DE AFILIADOS	INCLUSIÓN DE PERSONAS A CARGO	RETIROS	DATOS DE UBICACIÓN
[ ] Nombres	[ ] Hijo	[ ] Voluntario	[ ] Dirección y teléfono
[ ] Documentos de Identificación	[ ] Hermanos	[ ] Cotizante por fallecimiento	[ ] Correo electrónico
[ ] Estado civil	[ ] Padres	[ ] Parientes a cargo	Fecha Novedad: Día Mes Año
[ ] Cambio de Aporte	[ ] Hijastros	[ ] Cese de convivencia	Otro:
	[ ] Dependiente por Custodia	[ ] Cambio de grupo familiar	

III. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA

NIT [ ] CC [x] CE [ ] CD [ ] PE [ ] PT [ ] No. 1 0 7 4 3 4 1 7 7
Nombre o Razón Social: JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA
Sector: Oficial [ ] Público [ ] Privado [x] Mixto [ ]
Sucursal:
Dirección: KR 13 No. 40C - 24 SUR
Departamento: CUNDINAMARCA
Teléfono: 3 2 1 5 2 9 7 7 0 4

IV. TIPO DE AFILIADO

Dependiente [x] Servicio Doméstico [ ] Madre Comunitaria [ ] Tarjeta Independiente 2% [ ] Pensionado aporte del 0% [ ] Pensionado aporte del 0.6% [ ] Pensionados aporte del 2% [ ] Fidelidad 25 años [ ] Facultativos aporte del 0.6% [ ] Facultativos aporte del 2% [ ] Independiente aporte 0.6% [ ]
Independiente aporte 2% [ ] Residente en el exterior [ ] Veterano [ ]
¿Afiliación por primera vez como no dependiente? SI [ ] NO [ ]
Si estuvo afiliado a alguna Caja de Compensación, indique a cuál:
Otro:

V. DATOS BÁSICOS TRABAJADOR, INDEPENDIENTE O PENSIONADO

Nombres: RAFAEL ANTONIO
Primer Apellido: SANCHEZ
Segundo Apellido: BARRAZA
C.C [x] C.E [ ] C.D [ ] T.I [ ] PE [ ] PT [ ] RC [ ] No. 1 0 8 2 4 0 0 2 1 8
Estado Civil: SO [x] CA [ ] SE [ ] UL [ ] VI [ ]
Fecha de Nacimiento: Año 2 0 0 4 Mes 0 1 Día 1 4
Género: M [x] F [ ] I [ ]
Nivel Ocupacional: Operativo [x] Administrativo [ ] Directivo [ ] Staff [ ] Ejecutivo [ ] Profesional [ ] Técnico [ ]
Nivel Educativo: Ninguno [ ] Primaria [ ] Secundaria [x] Técnico [ ] Profesional [ ] otro [ ]
Ingreso a la empresa: Día 2 3 Mes 0 6 Año 2 0 2 5
Horas/Mes: 2 3 0
Trabajador: UR [x] RU [ ]
Salario Más Comisiones: 1 4 2 3 5 0 0
Celular: 3 0 4 3 9 4 2 7 2 9
EPS (Sólo para independientes):
AFP (Sólo para independientes):
Dirección vivienda: KR 13 No. 40C - 24 SUR
Municipio: BOGOTA
Departamento: CUNDINAMARCA
Rural [ ] Urbano [x]
Teléfono:
Dirección Trabajo: KR 13 No. 40C - 24 SUR
Municipio: BOGOTA
Departamento: CUNDINAMARCA
Rural [ ] Urbano [x]
Teléfono:
Correo Electrónico: RAFAELANTONIOSANCHEZ@GMAIL.COM
País y Ciudad de Residencia (Solo para Residentes en el Exterior): COLOMBIA
Programa: (Si no es dependiente)

VI. INFORMACIÓN OTROS EMPLEADORES PARA LOS CUALES TRABAJA — Actualmente [ ] Trabajo Anteriormente [ ] Fecha retiro: Fecha afiliación:

Nombre o razón social	Nit	Caja por la cual recibe subsidio:

VII. INFORMACIÓN DEL CONYUGE O COMPAÑERO(A)

C.C [ ] C.E [ ] C.D [ ] T.I [ ] PE [ ] PT [ ] No.
Fecha de nacimiento:
Género: M [ ] F [ ] I [ ]
Trabaja: SI [ ] NO [ ]
Salario básico:
Fecha de ingreso a la empresa:
Nombres:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Razón social:
NIT:
Recibe subsidio: SI [ ] NO [ ]
Caja por la cual recibe subsidio:

VIII. INFORMACION GRUPO FAMILIAR (Para acceder al derecho de cuota monetaria debe anexar los documentos descritos en la Circular Única Básica Jurídica expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar).

Discapacidad DISCA	Cat. CAT	Servicio SERV	Tipo TIPO	No. Documento Identificación	Nombres	Apellidos	Parentesco: Cónyuge	Hijo	Padre	Hermano	Hijastro	Gestante	Fecha de Nacimiento	Edad

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, sobre la cual manifiesto conocer que cuenta con una variedad de líneas de negocio para la prestación de diversos bienes y servicios, tales como: la venta de todo tipo de mercaderías a través de sus supermercados, droguerías, tiendas y canal virtual, así como la prestación de servicios de vivienda, salud, educación y cultura, recreación y turismo, alimentos y bebidas y crédito social, para que en el desarrollo de las mismas se almacene, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo, para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario. Invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012. Por lo anterior autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contacto, tales como: Número de teléfono móvil, Correo Electrónico, Redes sociales, Dirección de correspondencia, Teléfonos fijos o cualquier otro medio de contacto que ofrezca la tecnología. SI [x] NO [ ]

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición o queja o reclamo a través de:
Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea Auto servicio Bogotá 7457830 línea nacional gratuita 018000547000, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

EMPLEADOR SOLICITANTE/PENSIONADO SOLICITANTE
Declaro bajo la gravedad de juramento que la anterior información es exacta y necesaria para las funciones de las Cajas y no puede ser suprimida en cumplimiento de los artículos 3, 18, 27 y 37 de la Ley 21/82, Ley 789/02, Dec.2340/03, Dec. 580/04 y Res. 058/04.
NO DEPENDIENTE SOLICITANTE: Autorizo al pagador de mi salario/mesada para descontar y entregar a Colsubsidio el 2% o 0.6% de este valor como aporte de mi afiliación.

JHON MOSQUERA
FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR

Rafael Antonio
FIRMA Y CEDULA DEL SOLICITANTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAJA

Recibe Subsidio?	No. Beneficiarios	Causal de rechazo (Ver respaldo)	Código Revisor	Observaciones
SI [ ] NO [x]				

www.colsubsidio.com

Colsubsidio GS FC 197 Versión 3

~~591~~
2955

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANCHEZ BARRAZA RAFAEL ANTONIO** identificado(a) con **CC** número **1.082.400.218** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de mayo de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de junio de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1082400218
NOMBRES	RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS	SANCHEZ BARRAZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2025	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/20/2025 09:00:19	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados

547
2957

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4014986069	2|1|0|6|2|0|2|5

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1.Tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen	4.Contribución Solidaria
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐	Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7.Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
SANCHEZ (Primer apellido)	BARRAZA (Segundo apellido)	RAFAEL (Primer nombre)	ANTONIO (Segundo nombre)

9.Tipo documento de identidad	10.Número del documento de identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1062400218	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento					15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	1|4|0|1|2|0|0|4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel ☐ Grupo ☐	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	PROTECCION	1423500	

26.Residencia			
CL 45 BIS SUR 13 J 21 (Dirección)	Telefono fijo	3042942729 (Telefono celular)	SANCHEZRAFAEL5@GMAIL.COM (Correo electronico)
BOGOTA (Departamento)	BOGOTA (Municipio/Distrito)	MARTIRES (Localidad / comuna)	zona: Urbana cabecera municipal ☒ Urbana centro poblado ☐ Rural dispersa ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	País	Departamento	Municipio	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural dispersa	Zona: Resto rural	Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Selección de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Código de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS AMERICAS - DENTOLASER RESTREPO	VSAMERICAS - DENTORESTR
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA	CC	1077434177	01

59.Ubicación				
CR 13 40 C 24 SUR (Dirección)	6572624 (Telefono fijo o celular)	JAPYMOSQUERA@GMAIL.COM (Correo electrónico)	BOGOTA (Departamento)	BOGOTA (Municipio/distrito)

548
2958

No de Radicacion
4014986069

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código: ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria
- ☐ 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	2 3 0 6 2 0 2 5	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. ☐ Declaración de dependencias económicas de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 70. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo,Especial o de Excepción.
- 71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 72. ☐ Declaración de no información del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 73. ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- 75. ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- 76. ☐ Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto
- 77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- 78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Rafael Sanchez	JHON MOSQUERA

X.ANEXOS

- ☐ 82.Anexo Copia del documento de identidad: CN.☐ RC.☐ TI.☐ CC.☐ PA.☐ CE.☐ CD.☐ SC.☐ PT.☐
  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declara la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 87.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 88.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 89.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
☐		

96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

~~596~~
2939

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9001671 correspondiente a la empresa Jhon James Mosquera Cordoba.

Empresa en misión JHON JAMES MOSQUERA CÓRDOBA sucursal BOGOTÁ

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ BARRANZA	C.C.	1,082,400,218	23/06/2025	RIESGO V	6.960	RIESGO 5

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el viernes 20 de junio de 2025 a las 09:02:43 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

~~600~~
2960

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02

Casco	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL
Gafas	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL
Overol	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL
Guantes	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL
Botas	Rafael Sanchez	Ayudante	24/06/25	1	RAFAEL

COP-711-2024

~~60~~ 2961

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Rafael Antonio Sanchez Carrazd
Cargo	Ayudante de obra
Fecha	24-05-2025

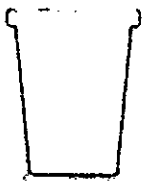
II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: (V) – verdadero ó (F) – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	X a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar X c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. INTEGRAL 2. VIAL 3. DESCONEXIÓN LABORAL 4. NO ALCOHOL NO DROGAS 5. EMERGENCIA
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ X c) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento.
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. X A y C
6. ¿Qué es el COPASST?	X a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. X b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

~~602~~
2962

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. Físico 2. Locativo 3. Biomecanico
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe Inmediato SST Ultima ARL
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO NO APROVECHABLE  VERDE ORGANICO  APROVECHABLE
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: _____ V: X -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X V: _____

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación	✓			
Desempeño del capacitador	✓			
Metodología y Logística	✓			

FIRMA ASISTENTE	RAFAEL	FIRMA CAPACITADOR	

~~607~~
2963

CONTRATO OBRA LABOR ENTRE ERSON DIAZ FONTALVO Y JHON JAMES MOSQUERA

LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN:	Bogotá, 23 de junio del 2025
CONTRATANTE:	JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA 1.077.434.177
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CR 13 40C 24 SUR SAN PABLO Contacto: 321 5297704
CONTRATISTA: BARRAZA	RAFAEL ANTONIO SANCHEZ CC. 1.082.400.218 Cel 3188096160
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 36 # 13B -44SUR
Objeto:	EJECUTAR Y DESARROLLAR LABORES PROPIAS, ANEXAS O COMPLEMENTARIAS DEL CARGO DE AYUDANTE, AL OBJETO DEL CONTRATO "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".
Lugar de ejecución	BOGOTA D.C
Valor del contrato	($1.420.000) M/CTE. / MENSUAL

Entre los suscritos **JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA**, domiciliado en Bogotá e identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.077.434.177** expedida en Quibdó, Choco, en su calidad de Representante como persona natural, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE ,** de una parte y por la otra parte el señor **RAFAEL ANTONIO SANCHEZ BARRANZA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No 1.082.400.218,** quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO OBRA LABOR**, acorde a las condiciones descritas en el siguiente clausulado:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO. El CONTRATISTA en su calidad de independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a EJECUTAR Y DESARROLLAR LABORES PROPIAS, ANEXAS O COMPLEMENTARIAS DEL CARGO DE AYUDANTE, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES EN LAS OBRAS LAS CUALES SEA REQUERIDO. Por tanto, estas labores se desarrollarán bajo la supervisión y subordinación del CONTRATANTE, de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento, no generando dependencia alguna y siempre cumpliendo el término de duración o plazo descrito más adelante.

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN. La duración para la ejecución del presente contrato de servicios de apoyo será indefinida, comenzando a partir de la fecha de su firma y formalización. El contrato permanecerá vigente hasta que alguna de las partes decida su terminación, conforme a lo establecido en el presente contrato. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato, en cualquier momento, con un preaviso de 30 días calendario, mediante comunicación escrita enviada por correo certificado o electrónico a la dirección de notificación descrita en el cuadro informativo. La terminación podrá ocurrir sin que se haya fijado una fecha de conclusión específica, quedando su vigencia sujeta a la necesidad de los servicios o a la terminación de la obra. Asimismo, podrá ser modificada o terminada por acuerdo mutuo entre las partes o por el reiterado incumplimiento de alguna de ellas.

CLAUSULA TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO. El valor total del contrato mensual es de ($1.550.000) M/C TE ./ MENSUAL Pagaderos según informes entregados o cortes de obra debidamente aprobado por el contratante o según las actividades a cargo entregadas por el CONTRA TA NTE.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES. El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CLAUSULA QUINT A: SUPERVISIÓN. El CON TRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

CLAUSULA SEXTA: TERMINA CIÓN o RECICIÓN El presente contrato terminara cuando una de las partes lo decida y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Este contrato podrá ser rescindido en cualquier momento, con aviso por escrito con anterioridad de 30 días , cuando se presenten algunas de las sigue entes causales de rescisión: 1.-Quiebra de cualquiera de las PARTES; 2.-Alteración del equilibrio financiero del proceso; 3.-Por solicitud del cliente; d.-Por incumplimiento de las condiciones y cláusulas estipuladas en este Contrato, e) Por arrojar malos resultados en las evaluaciones de dos o más periodos, f) de comprobarse cualquier irregularidad por parte del CONTRATISTA en los procesos contractuales y precontractuales, sin que esto genere ningún tipo de indemnización a favor del CONTRATIS TA .

CLAUSULA SEPTIMA: INDEPENDENCIA Y CONTABILIDAD. El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento, EL CONTRATISTA garantiza la absoluta independencia de sus empresas o actividades en los aspectos administrativos, económicos, financieros y técnicos, siendo que el presente acuerdo no da derecho a ninguna exclusividad. De la misma forma, los dependientes y colaboradores del CONTRATISTA no tienen vínculo alguna ni laboral ni civil. El CONTRATISTA se compromete a cumplir toda la legislación laboral vigente en Colombia con sus empleados, incluyendo todos los derechos laborales, pagos de tributos, aportaciones parafiscales y de salud ocupacional y cualquier pago exigido

~~605~~
2965

por las leyes de Colombia. De esa forma, ninguno de los empleados ni acreedores del CONTRATISTA podrá exigir cualquier pago por parte del C ON TRA TA N TE bajo ningún concepto. Todas las actividades que desarrolle EL CONTRATIS TA en cumplimiento del objeto del presente CONTRATO deberán ser contabilizadas independientemente por cada una de las partes.

CLAUSULA OCTAVA: CESIÓN: El CON TRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

CLAUSULA N OVENA: CONFIDEN CIALID AD Y DATOS PERSONALES: Este Contrato es confidencial en todos sus aspectos y condiciones, razón por la cual toda la información será de uso restricto. Se considera Información Confidencial, cualquier información que reciba EL CONTRATISTA por ocasión del presente acuerdo; así como información referente a los socios y/o accionistas de EL CONTRATANTE o de SUS CLIENTES, incluyendo sin limitación, cualquier información de carácter legal, contable, tributario, técnico, tecnológico, financiero o comercial. La Información Confidencial incluirá, pero no estará limitada a, datos, "know-how", secretos industriales, ideas, invenciones (ya sean patentables o no), información relativa a productos y tecnología, programas de cómputo de su propiedad o licenciados, nombres y experiencia de los trabajadores y consultores, otra información técnica de negocios, financiera, contable, planes de desarrollo de clientes y productos, estudios, estrategias e información similar, los términos y condiciones de este Acuerdo, el Acuerdo mismo, términos de las negociaciones y cualquier base de datos, análisis, estudio, información y evaluación desarrollada con base en la Información Confidencial. De esa forma, toda la información referente a los servicios objeto de este Contrato deberá ser tratada de forma tal que los empleados, trabajadores y consultores de EL CONTRATISTA sepan del carácter confidencial de la misma y que están sujetos a las penalidades pertinentes. Las Partes se comprometen a tomar las medidas necesarias, tanto respecto a sus empleados como a terceros que pudieran tener alguna relación con el presente Contrato, para asegurar el cumplimiento de lo acordado en esta cláusula. Una vez extinguido el presente Contrato, el Contratista destruirá toda información que sobre la presente relación haya almacenado en cualquier soporte o haya reproducido por cualquier procedimiento.

Las partes suscriben el presente documento en d os ejemplares, ante testigo, a los 20 días del mes de mayo del 2025 en la ciudad de Bogotá.

EL CONTRATANTE,

JHON JAMES

~~JHON JAMES MOSQUERA CORDOBA~~
C.C 1.077.434.177 C.C 16.501.854
Representante Legal

EL CONTRATISTA,

RAFAEL ANTONIO SANCHEZ
CC. 1.082.400.218

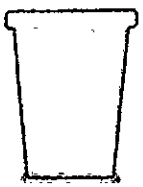
~~606~~
2986

	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	SST-FT-06 Fecha: 7-Ene-2025 Versión 02

Casco	Darlinton Baloye	Oficial	02/06/25	1	Darlinton
overol	Darlinton Baloye	oficial	02/06/25	1	Darlinton
guantes	Darlinton Baloye	Oficial	02/06/25	1	Darlinton
Botas	Darlinton Baloye	Oficial	02/06/25	1	Darlinton
Guointes	Darlinton Baloye	Oficial	02/06/25	1	Darlinton

COP 711-2024

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

8. Cual de las siguientes NO es una emergencia.	a) Movimiento Sísmico y Fallas de Equipos b) Inundación y Incendio c) Robo y Terrorismo d) Ninguno de los anterior ✓
9. Enuncie 3 Riesgo SST presentes en su puesto de trabajo	1. locativo ✓ 2. Publico ✓ 3. biomecanico ✓
10. Describa el Procedimiento a seguir en caso de un Accidentes de Trabajo	Jefe inmediato ✓ SST ✓ Llamar ARL ✓
11. Escriba al frente de cada color los residuos que se deben depositar en esta caneca	 NEGRO: NO Aprovechable ✓  VERDE: organico ✓  Aprovechable ✓
12. Seleccione Falso o Verdadero según corresponda	-Es función de los integrantes del COPASST colaborar con las investigaciones de accidentes laborales y realizar inspecciones en los lugares de trabajo F: ____ V: X ✓ -La satisfacción del Cliente no es importante para el Sistema de Gestión F: X ✓ V: ____

III. CONCEPTO DEL CAPACITADOR

IV. EVALUE EL DESEMPEÑO DEL CAPACITADOR

ASPECTOS A EVALUAR	E	B	R	D
Contenido de la capacitación	✓			
Desempeño del capacitador	✓			
Metodología y Logística	✓			

FIRMA ASISTENTE		FIRMA CAPACITADOR	

	EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN	SST-FT-03 Fecha: 7- ene-2025 Versión: 01

I. DATOS DEL COLABORADOR	
Tema de capacitación	Induccion SST - Ambiental
Nombre del trabajador	Darlinton Baloye
Cargo	Oficial
Fecha	02-06-2025

II. PREGUNTAS

Responda cada una de las preguntas descritas a continuación, si no es insuficiente el espacio para sus respuestas utilice el respaldo de la hoja.
*Para opciones múltiples solo hay una respuesta, marque la que considere correcta.
*Para opciones de: **(V)** – verdadero ó **(F)** – falso marque la que considere correcta

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué es un sistema de Gestión?	a) Un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada. ✓ b) Un mecanismo para la creación de políticas y objetivos. c) Un conjunto de reglas que permiten a la empresa prestar un servicio de forma rápida. d) Un procedimiento basado en el ciclo PHVA para brindar bienestar a los funcionarios.
2. Las siglas de ciclo PHVA quieren decir:	a) Preparar, Hacer, Vender, Actuar b) Planear, habituarse, Verificar, Actuar c) Planear, Hacer, Verificar, Actuar ✓ d) Ninguna de las anteriores
3. Mencione las 5 políticas que tiene la empresa	1. Integral ✓ 2. Emergencia ✓ 3. Vial ✓ 4. No alcohol y drogas ✓ 5. Desconexion laboral ✓
4. ¿Cuáles son los procesos definidos para INGEDEUR?	a) recopilación y análisis de la información existente, análisis de estabilidad, vulnerabilidad y de amenaza, Diseños de Estabilidad, Gestión HSEQ b) Gestión Directiva, Gestión Comercial, Gestión Operativa, Gestión Administrativa. c) Gerencia y HSEQ d) Gerencial, Licitaciones, Gestión Técnica, Recursos Humanos, Contabilidad, HSEQ, Compras, Maquinaria y Mantenimiento. ✓
5. De las siguientes, ¿cuáles son las responsabilidades HSEQ?	a) Participar en las actividades programadas por la empresa, informar su estado de salud oportunamente, realizar la inducción, asistir a los exámenes médicos ocupacionales, clasificar los residuos, consumir de forma moderada los recursos como agua y energía. b) Socializar con la familia en sistema integrado de gestión, usar medios de transporte seguros, participar en eventos deportivos. c) Mantener el lugar de trabajo en condiciones de orden y aseo, cumplir con los reglamentos de la empresa. ✓ d) A y C ✓
6. ¿Qué es el COPASST?	a) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Comité Paritario de Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo. c) Comité de Salud Ocupacional. d) Ninguno de las anteriores
7. ¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?	a) Un grupo de apoyo que busca evitar el estrés en los trabajadores. b) Un grupo de apoyo que busca ser mediador cuando se presentan casos de acoso laboral. ✓ c) Un grupo de apoyo que busca evitar llamados de atención por parte del jefe. d) Ninguna de las anteriores.

~~107~~
2969

	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	SST-FT-04 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 02

FECHA	02 del mes de junio de 2025
TEMA DICTADO POR	Juan Felipe Pineda Perilla
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 Minutos

ASPECTOS RELEVANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS A LOS CUALES ESTÁ EXPUESTO	SI	NO
RIESGOS DE SEGURIDAD: Peligro de ser golpeado por rocas u objetos en excavaciones. Deben mantenerse atentos y seguir las normas y procedimientos seguros de trabajo.	X	
RIESGOS FÍSICOS: Ruido, vibraciones y radiaciones no ionizantes.	X	
RIESGOS QUÍMICOS: Material particulado, polvos y humos.	X	
RIESGOS MECÁNICOS: Generados por el mal uso de herramientas, máquinas o equipos, equipos sin resguardos y sin mecanismos de protección.	X	
RIESGOS LOCATIVOS: Causados por las condiciones peligrosas del terreno o de las áreas de trabajo.	X	
RIESGO BIOLÓGICO: Generado por la exposición de microorganismos patógenos en los baños, por la presencia de aguas negras, animales e insectos en las áreas de trabajo.	X	
RIESGO ELÉCTRICO: Por contactos directos o indirectos con circuitos energizados o por sobrecarga de circuitos, empalmes defectuosos, falta de polo a tierra etc.	X	
RIESGO ERGONÓMICO: Por hacer levantamiento de cargas de manera inadecuada, o por adoptar posiciones incorrectas para realizar las tareas.	X	
RIESGO PSICOLABORAL: Por prolongados periodos de trabajo, alta carga dinámica, presión por terminar rápido, mando inadecuado, monotonía y repetitividad de las tareas, sobre turnos etc.	X	
RIESGO PÚBLICO: Asociado a atracos, robos, atentados, etc.	X	

Yo **DARLINTON BALOYE SERENO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.077.460.350**, declaro y doy testimonio que fui notificado de los riesgos a los cuales estoy expuesto de acuerdo a mi cargo y actividad a desarrollar, para constancia y prueba firmó en la cuidad del día 02 del mes de junio de 2025.

Me comprometo a cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y otras disposiciones establecidas por la empresa para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Atentamente.

Firma Residente SSTMA

Firma y Cédula del Trabajador

CC 1.077.460.350

INSPECCION DE BOTIQUIN

EST-FT 14
Fecha 7 ene-2019
Versión 01

Nombre del responsable de la inspección	Manuel Murcia Rincon Santos	Cargo	INSPECTOR SST
Sede		Fecha de inspección	11/02/2025

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

CONDICIÓN DE CAMILLA

No.	No. DE CAMILLA	UBICACIÓN PISO	SEÑALIZACIÓN	ACCESO	ESTADO DEL BORDE	INSTALACIÓN A PARED	CORREAS DE SEGURIDAD	LIMPIEZA	INMOVILIZADOR	OBSERVACIONES
	3	Camarote	B	B	B	B	B	B	B	N/A

BOTIQUIN

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

No.	No. DE BOTIQUIN	UBICACIÓN PISO	NORMA, ESTADO, SEÑAL, UNIDAD, MÁNGUERO, ROSCA	GASAS LIMPIAS PAQUETE (20 UNIDADES)	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO (1 UNIDAD)	BAJALENGUAS (Paq X 20)	GUANTES DE LATEX (CAJA X 100)	VENDA ELASTICA 2" 5 YARDAS (1 UNIDAD)	VENDA ELASTICA 3" 5 YARDAS (1 UNIDAD)	VENDA ELASTICA 6" 5 YARDAS (1 UNIDAD)	SOLUCION SALINA 250 o 500 cc (1 UNIDAD)	TERMOMETRO DIGITAL O MERCURIO (1 UNIDAD)	ALCOHOL ANTISEPTICO (Frasco 275 ml)	YODOPOVIDONA LIQUIDO QUIRURGICO	MICROPORE (1 UNIDAD)	DURAS	APLICADORES (1 Paquete)	CURITAS	PARCHE OCULAR	ROLLO	TAPABOCAS	VENDAS CT TRAUMA	BOLSAS ROJAS	BOLSAS TRANSPARENTES	OBSERVACIONES
	3	Camarote	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	

FIRMA RESPONSABLE INSPECCION

NOMBRE RESPONSABLE

INSPECCION DE BOTIQUIN

SST-FT-14
Fecha 7-ene-2025
Versión 01

Nombre del responsable de la inspección:	Maribel Murcia	Cargo:	Inspectora SST
Sede	Corporativa	Fecha de inspección:	11/07/2025

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

CAMILLAS

N° DE CAMILLA	UBICACIÓN PISO	CONDICIÓN DE CAMILLA: SEÑALIZACIÓN	ACCESO	ESTADO DEL SOPORTE	INSTALACIÓN A PARED	CORREAS DE SEGURIDAD	LIMPIEZA	INMOVILIZADOR	OBSERVACIONES
3	Cafetería	B	B	B	B	B	B	B	N/A

BOTIQUIN

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

N° DE BOTIQUIN	UBICACIÓN PISO	CONDICIONES DEL BOTIQUIN: MORRAL, ESTUCHE O CAJA (Limpio, señalizado, accesible)	GASAS LIMPIAS PAQUETE (20 Unidades)	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" (1 Unidad)	BAJALENGUAS (Paq. X 20)	GUANTES DE LATEX (Caja * 100	VENDA ELASTICA 2 * 5 YARDAS (1 Unidad)	VENDA ELASTICA 3 * 5 YARDAS (1 Unidad)	VENDA ELASTICA 5 * 5 YARDAS (1 Unidad)	SOLUCIÓN SALINA 250 o 500 c.c (2 Unidades)	TERMOMETRO DIGITAL O MERCURIO (1 Unidad)	ALCOHOL ANTISEPTICO (Frasco 275 ml)	YODOPOVIDONA (JABON QUIRURGICO)	MICROPORE (1 Unidad)	CURAS	APLICADORES (1 Paquete)	ENFERMERIA	PARCHE OCULAR	PITO	TAPABOCAS	TIJERAS DE TRAUMA	BOLSAS TRANSPARENTES	OBSERVACIONES
3	Cafetería	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	

FIRMA RESPONSABLE INSPECCION

NOMBRE RESPONSABLE Maribel Murcia

INSPECCION DE BOTIQUIN

SST-FT-14
Fecha 7-ene-2025
Versión 01

Nombre del responsable de la inspección: Manuel Murcia
Sede: Refugio
Cargo: Inspector SST
Fecha de inspección: 11/02/2025

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

CONDICIÓN DE CAMILLA

#	UBICACIÓN PISO	SEÑALIZACIÓN	ACCESO	ESTADO DEL SOPORTE	INSTALACIÓN A PARED	CORREAS DE SEGURIDAD	LIMPIEZA	INMOVILIZADOR	OBSERVACIONES
1	3 Campamento	B	B	B	B	B	B	B	N/A

BOTIQUIN

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

#	# DE ESTIBA	UBICACIÓN PISO	MURAL ESTADO GENERAL (Limpio señalizado acceso)	GASAS LIMPIAS PAQUETE (20 Unidades)	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" (1 Unidad)	BAJALENGUAS (Paq X 20)	GUANTES DE LATEX (Caja * 100	VENDA ELASTICA 2 " 5 YARDAS (1 Unidad)	VENDA ELASTICA 3 " 5 YARDAS (1 Unidad)	VENDA ELASTICA 5 " 5 YARDAS (1 Unidad)	SOLUCION SALINA 250 o 500 c.c (2 Unidades)	TERMOMETRO DIGITAL O MERCURIO (1 Unidad)	ALCOHOL ANTISEPTICO (Frasco 2 o 3 mi)	YODOPOVIDONA (JABON QUIRURGICO)	MICROPORE (1 Unidad)	CURAS	APLICADORES (1 Paquete)	LAPTERINA	PARCHE OCULAR	PITO	TAPABOCAS	LINTERNA	BOLSA ROJA (Roja con Transparente)	OBSERVACIONES
1	3	Campamento	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	

FIRMA RESPONSABLE INSPECCION

NOMBRE RESPONSABLE: Manuel Murcia G.

2073

INSPECCION DE EXTINTORES

SST FT-15
Fecha: 7 Ene-2025
Versión: 02

Nombre del responsable de la inspección	Maribel Murcia	Cargo:	Inspector SST
Sede	Refugio	Fecha de Inspección:	11/07/25

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

Ítem	No. de Extintor	Ubicación Piso	Tipo: Polvo ABC / Multipropósito / Agua	Capacidad	Fecha Próxima Recarga: Mes	Año	Anillo	Manguera	Boquilla	Cornetta	Pintura	Manija de Transporte	Sello de Garantía	Llave Spanner	Hacha	Pereta	Otros
1	1	3	X	20 Lbs	4	26	B	B	B	B	B	B	B	NA	NA	NA	NA
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	

2974 644

	INSPECCION DE EXTINTORES	SST-FT-15 Fecha: 7-Ene-2025 Versión: 02
Nombre del responsable de la inspección:	Maribel Murcia	Cargo: Practica SST
Sede:	Rincon Santos	Fecha de Inspección: 11/07/25

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

Ítem	ID Extintor	Ubicación Piso	Tipo: Polvo químico seco ABC — Soporte Pared	Tipo: Polvo químico seco ABC — Soporte Tipo Poste	Tipo: Polvo químico seco ABC — Agua	Capacidad	Próxima recarga: Mes	Próxima recarga: Año	Acceso	Visibilidad	Señalización	Pared altura (1.20 m)	Piso (base)	Limpieza	Rotulo	Celular	Manometro	Presion	Pin de seguridad	Manguera	Boquilla	Corneta	Pintura	Manija de transporte	Sello de garantia	Llave Spanner	Fecha	Prueba	Otros
1	1	Oficinas		1		20 Lbs	06	25	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	NA	NA	NA	NA
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													

2975 6ff

INSPECCION DE EXTINTORES

SST-FT-15
Fecha: 7-Ene-2025
Versión: 02

Nombre del responsable de la inspección:	Maribel Murcia Casandra Camargo	Cargo:	Inspectu SST
Sede:		Fecha de Inspección:	11/07/2025

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

EXTINTORES

No.	No. DE EXTINTOR	UBICACION PISO	TIPO: Marque con una (X) POLIFAN	HALOTIPROPOSITO	AGUA	CAPACIDAD	FECHA PRUEBA HIDROSTATICA MES	AÑO	CONDICIONES DEL EXTINTOR: ACCESO	VISIBILIDAD	SEÑALIZACION	RADIO ALTURA (1.50 m)	PESO (Kgms)	LIMPIEZA	INSTALO	CILINDRO	MANOMETRO	PRESION	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	CORNETA	PINTURA	MANIJA DE TRANSPORTE	SELLO DE GARANTIA	LLAVE SPANNER	HACHA	PALERIA	OTROS	OBSERVACIONES
1	1	Comercial		X		20Lbs	02	26	B	B	B	B	B	C	S	B	B	B	B	NA	B	B	B	C	S	NA	NA	NA	NA	
2																														
3																														
4																														
5																														
6																														
7																														
8																														
9																														
10																														
11																														
12																														
13																														
14																														
15																														
16																														
17																														
18																														
19																														
20																														

2976

616

INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA

SEMANA DEL 16-06-2025 AL 21-06-2025 MARCA [illegible] MODELO 416J

OPERADOR Jesus Hincapie UBICACIÓN _____ PROYECTO Vías Antioquia

ITEM	CONCEPTO	LUNES	MARTES				
		B	M	B	M		
LUCES	De trabajo delanteras	/	/	/	/	/	/
	De trabajo traseras	/	+	+	+	+	+
CABINA	Cinturón de seguridad	/	✓	/	/	/	✓
	Extintor de incendio 20 PQS	/	+	+	+	+	+
	Asiento en buen estado	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Vidrio panoramico en buen estado	/	✓	✓	✓	✓	✓
	[illegible]	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Tubo de escape (Exhosto)	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Alarma de retroceso-Pito	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Escaleras y apoyos de acceso	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Bateria y cables	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Kit de emergencia	/	✓	✓	✓	✓	✓
ESTADO MECÁNICO	[illegible]	/					
	Kit ambiental	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Estado pasadores	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Orugas tensionadas	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Mecanismo de giro (Tornameza)	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Corona de tornameza en buen estado	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Mandos de avance	/	✓	✓	✓	✓	✓
	[illegible]	/					
	Estado general desgarrador (balde)	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Mandos de elevante del brazo	/	✓	✓	✓	✓	✓
	[illegible]	/					
	Compartimiento del motor aseado	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Manguera de agua y de alta presión	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Zapatas	/	✓	✓	✓	✓	✓
	Rodillos Inferiores-Superiores	/	✓	✓	✓	✓	✓

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	Jesus Hincapie	NOMBRE DEL OPERADOR	Jesus David [illegible]
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA/PREVENTIVA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2977

47

	INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	Versión 2 Fecha 01 Agosto 2021

SEMANA DEL 24-06-2025 AL 28-06-2025 MARCA Komatsu MODELO 78US

OPERADOR Jesus Hincapie UBICACIÓN _____ PROYECTO Vías Fontibón

ITEM	CONCEPTO	LUNES D	LUNES M	MARTES D	MARTES M	MIERC D	MIERC M	JUEVES D	JUEVES M	VIERNES D	VIERNES M	SABADO T	SABADO M
LUCES	De trabajo delanteras			✓		✓		✓		✓		✓	
	De trabajo traseras			✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de Incendio 20 PQS			✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos-refrigerantes- horometro-corriente-aceite motor)												
	Tubo de escape (Exhosto)			✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito			✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso			✓		✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables			✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit de emergencia			✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas												
	Kit ambiental			✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado pasadores			✓		✓		✓		✓		✓	
	Orugas tensionadas			✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)			✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance			✓		✓		✓		✓		✓	
	* Mando de estacionamiento												
	Estado general desgarrador (balde)			✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante del brazo			✓		✓		✓		✓		✓	
	* Cilindros en buen estado												
	Compartimiento del motor aseado			✓		✓		✓		✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión			✓		✓		✓		✓		✓	
	Zapatas			✓		✓		✓		✓		✓	
	Rodillos Inferiores-Superiores			✓		✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	Jesus Hincapie	NOMBRE DEL OPERADOR	Jesus David Hincapie
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2978

INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA

SEMANA DEL 01-09-2025 AL 05-09-2025 MARCA [illegible] MODELO [illegible]

OPERADOR JESUS HINCAPIE UBICACIÓN [illegible] PROYECTO Vía Fontibón

	CONCEPTO							
LUCES	De trabajo delanteras			✓	✓	✓	✓	✓
	De trabajo traseras			✓	✓	✓	✓	✓
CABINA	Cinturón de seguridad			✓	✓	✓	✓	✓
	Extintor de incendio 20 POS			✓	✓	✓	✓	✓
	Asiento en buen estado			✓	✓	✓	✓	✓
	Vidrio panoramico en buen estado			✓	✓	✓	✓	✓
	[illegible]							
	Tubo de escape (Exhosto)			✓	✓	✓	✓	✓
	Alarma de retroceso-Pito			✓	✓	✓	✓	✓
	Escaleras y apoyos de acceso			✓	✓	✓	✓	✓
	Bateria y cables			✓	✓	✓	✓	✓
	Kit de emergencia			✓	✓	✓	✓	✓
ESTADO MECÁNICO	[illegible]							
	Kit ambiental			✓	✓	✓	✓	✓
	Estado pasadores			✓	✓	✓	✓	✓
	Orugas tensionadas			✓	✓	✓	✓	✓
	Mecanismo de giro (Tornameza)			✓	✓	✓	✓	✓
	Corona de tornameza en buen estado			✓	✓	✓	✓	✓
	Mandos de avance			✓	✓	✓	✓	✓
	[illegible]							
	Estado general desgarrador (balde)			✓	✓	✓	✓	✓
	Mandos de levante del brazo			✓	✓	✓	✓	✓
	[illegible]							
	Compartimento del motor aseado			✓	✓	✓	✓	✓
	Manguera de agua y de alta presión			✓	✓	✓	✓	✓
	Zapatas			✓	✓	✓	✓	✓
	Rodillos Inferiores-Superiores			✓	✓	✓	✓	✓

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	Jesus Hincapie	NOMBRE DEL OPERADOR	Jesus Daniel
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2979
Powered by CamScanner

	INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	Versión: 2 Fecha: 01-Agosto-2021

SEMANA DEL 07-07-2025 AL 12-07-2025 MARCA Kamatsu MODELO 38US

OPERADOR Jesus Hincapie UBICACIÓN _____ PROYECTO Vias Fortuna

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	De trabajo delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De trabajo traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio 20 PQS	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos-refrigerantes- horometro-corriente-aceite motor)												
	Tubo de escape (Exhosto)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas												
	Kit ambiental	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado pasadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Orugas tensionadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Mando de estacionamiento												
	Estado general desgarrador (balde)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante del brazo	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Cilindros en buen estado												
	Compartimiento del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Zapatas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Rodillos Inferiores-Superiores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	Jesus Hincapie	NOMBRE DEL OPERADOR	Jesus David Hincapie
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2480 620

INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA

Ver. 3
Fecha 13-Agosto-2021

MARCA [illegible] MODELO

OPERADOR [illegible] UBICACIÓN PROYECTO Vías Fontibón

LUCES	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
CABINA	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
ESTADO MECÁNICO	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓
	[illegible]			✓	✓	✓	✓

FIRMA			
	FIRMA OPERADOR [illegible]	NOMBRE DEL OPERADOR [illegible]	
	FIRMA RESIDENTE SST	NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2981 64

	INSPECCIÓN RETROESCAVADORA	Código: HSEQ-FT-38 Versión: 2 Fecha: 01-Jul-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

SEMANA DEL 08-06-2025 AL 14-06-2025 MARCA Hitachi 35 MODELO _____

OPERADOR Albano Gomez UBICACIÓN _____ PROYECTO VIAS Fontibón

	CONCEPTO													
LUCES	De trabajo delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	De trabajo traseras	✓		-		✓		✓		✓		-		
CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Extintor de incendio 20 PQS	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Asiento en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Vidrio panoramico en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	* Indicadores (Hidráulicos refrigerante-Tacometro-Horometro-Combustible-aceite motor)	✓		✓		-		✓		✓		-		
	Tubo de escape (Exhosto)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Alarma de retroceso-Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Bateria y cables	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Kit de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Kit ambiental	✓		✓		✓		-		✓		✓		
	Estado pasadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Orugas tensionadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Corona de tornameza en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Mandos de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	* Mando de estacionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Estado general desgarrador (balde)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Mandos de levante del brazo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	* Cilindros en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Compartimiento del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Manguera de agua y de alta presión	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Zapatas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Rodillos Inferiores-Superiores	✓		✓		✓		✓		✓		✓		

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	[signature]	NOMBRE DEL OPERADOR	ALBANO GOMEZ
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2982 622

	INSPECCIÓN RETROESCAVADORA	Versión: 2 Fecha: 01-Agosto-2021

SEMANA DEL 16-06-2025 AL 21-06-2025 MARCA Hitachi 35 MODELO _____

OPERADOR Alberto Romero UBICACIÓN _____ PROYECTO Vías Fontibón

ITEM	CONCEPTO	LUNES 16		MARTES 17							
		B	M	B	M						
LUCES	De trabajo delanteras	✓		✓		✓		✓		✓	
	De trabajo traseras	-		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio 20 PQS	✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos retrogrentes- horometro-corriente-aceite motor)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape (Exhosto)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito	✓		-		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicos	✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit ambiental	✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado pasadores	✓		✓		✓		✓		✓	
	Orugas tensionadas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance	✓		✓		✓		✓		✓	
	* Mando de estacionamiento	✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado general desgarrador (balde)	✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante del brazo	✓		✓		✓		✓		✓	
	* Cilindros en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Compartimiento del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión	✓		✓		✓		✓		✓	
	Zapatas	✓		✓		✓		✓		✓	
	Rodillos Inferiores-Superiores	✓		✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	[signature]	NOMBRE DEL OPERADOR	ALBEIRO ROMERO
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamS

2983 627

	INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	Versión: 2 Fecha: 01-Agosto-2021

SEMANA DEL 21-06-2025 AL 28-06-2025 MARCA HITACHI ZX MODELO _____

OPERADOR ALBERTO ROMERO UBICACIÓN _____ PROYECTO VICS Fontibón

ITEM	CONCEPTO	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERC. B	MIERC. M	[illegible] B	[illegible] M			
LUCES	De trabajo delanteras			✓		✓		✓		✓		✓
	De trabajo traseras			✓		✓		✓		✓		✓
CABINA	Cinturón de seguridad			✓		✓		✓		✓		✓
	Extintor de incendio 20 PQS			✓		✓		✓		✓		✓
	Asiento en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓
	Vidrio panoramico en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓
	* Indicadores (hidráulicos-refrigerantes-horometro-corriente-aceite motor)			✓		✓		✓		✓		✓
	Tubo de escape (Exhosto)			✓		✓		✓		✓		✓
	Alarma de retroceso-Pito			✓		✓		✓		✓		✓
	Escaleras y apoyos de acceso			✓		✓		✓		✓		✓
	Bateria y cables			✓		✓		✓		✓		✓
	Kit de emergencia			✓		✓		✓		✓		✓
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas			✓		✓		✓		✓		✓
	Kit ambiental			✓		✓		✓		✓		✓
	Estado pasadores			✓		✓		✓		✓		✓
	Orugas tensionadas			✓		✓		✓		✓		✓
	Mecanismo de giro (Tornameza)			✓		✓		✓		✓		✓
	Corona de tornameza en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓
	Mandos de avance			✓		✓		✓		✓		✓
	* Mando de estacionamiento			✓		✓		✓		✓		✓
	Estado general desgarrador (balde)			✓		✓		✓		✓		✓
	Mandos de levante del brazo			✓		✓		✓		✓		✓
	* Cilindros en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓
	Compartimiento del motor aseado			✓		✓		✓		✓		✓
	Manguera de agua y de alta presión			✓		✓		✓		✓		✓
	Zapatas			✓		✓		✓		✓		✓
	Rodillos Inferiores-Superiores			✓		✓		✓		✓		✓

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	[signature]	NOMBRE DEL OPERADOR	ALBERTO ROMERO
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2984624

	INSPECCIÓN RETROESCAVADORA	Versión: 2 Fecha: 01-Agosto-2021

SEMANA DEL 01-07-2025 AL 05-07-2025 MARCA Hidromac 35 MODELO _____

OPERADOR Alberto Romero UBICACIÓN _____ PROYECTO Vías Fontibón

ITEM	CONCEPTO	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERC. B	MIERC. M	JUEVES B	JUEVES M	VIER. B	VIER. M
LUCES	De trabajo delanteras			✓		✓		✓		✓	
	De trabajo traseras			✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad			✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio 20 PQS			✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado			✓		✓		✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado			✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos refrigerantes horometro corriente-aceite motor)			✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape (Exhosto)			✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito			✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso			✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables			✓		✓		✓		✓	
	Kit de emergencia			✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas			✓		✓		✓		✓	
	Kit ambiental			✓		✓		✓		✓	
	Estado pasadores			✓		✓		✓		✓	
	Orugas tensionadas			✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)			✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado			✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance			✓		✓		✓		✓	
	* Mando de estacionamiento			✓		✓		✓		✓	
	Estado general desgarrador (balde)			✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante del brazo			✓		✓		✓		✓	
	* Cilindros en buen estado			✓		✓		✓		✓	
	Compartimiento del motor aseado			✓		✓		✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión			✓		✓		✓		✓	
	Zapatas			✓		✓		✓		✓	
	Rodillos Inferiores-Superiores			✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	FIRMA OPERADOR	FIRMADO EN SITIO	NOMBRE DEL OPERADOR	ALBERTO ROMERO
	FIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2985 625

	INSPECCIÓN RETROEXCAVADORA	Versión: 2 Fecha: 01 Agosto 2021

SEMANA DEL 08-07-25 AL 12-07-25 MARCA Hitachi MODELO _____

OPERADOR Alvaro Ramirez UBICACIÓN _____ PROYECTO Vías Fonlibon

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		SAB		DOM	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	De trabajo delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De trabajo traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cinturón de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio 20 PQS	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio panoramico en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Indicadores (hidráulicos-refrigerante- horometro-corriente-aceite motor)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape (Exhosto)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de retroceso-Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bateria y cables	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Kit ambiental	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado pasadores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Orugas tensionadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornameza)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornameza en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de avance	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Mando de estacionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado general desgarrador (balde)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mandos de levante de brazo	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Cóndrgos en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Compartimiento del motor aseado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Manguera de agua y de alta presión	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Zapatas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Rodillos inferiores-Superiores	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FIRMA				
	PIRMA OPERADOR	Firmado Física	NOMBRE DEL OPERADOR	Alvaro Ramirez
	PIRMA RESIDENTE SST		NOMBRE DEL RESIDENTE SST	

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO			
FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

2985 626

2

	REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS	BST-FT-47 Fecha: 19-Oct-2022 Versión: 01

AREA	Rincon Santos	MES/AÑO	Junio - Julio
LIDER DE AREA	Maribel Murcia	SEMANA DEL	7/07 al 12/07 HORA 9:00 AM

REGISTRO DE FIRMAS DE PARTICIPANTES PAUSAS ACTIVAS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	L	M	M	J	V	FIRMA
Yenni Ortiz	1005202...	/		/			
Darlenis Barbin	1077460350	/		/			
Jair C. Hasquera C.	1077103593	/		/			
Esmarcel castro	1150935521			/			
Francisco Javier Te Fur	79854891	/		/			
Hector ortiz	79577218	/		/			

OBSERVACIONES

Maribel Murcia

FIRMA DEL LIDER DE PAUSAS ACTIVAS

FIRMA COORDINADOR SGSST.

	REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS	SST-FT-42 Fecha: 18-Oct-2022 Versión: 01

AREA	SST	MES/AÑO	Junio - Julio		
LIDER DE AREA	Manuel Murcia	SEMANA DEL	23/06-28-06	HORA	10:AM

REGISTRO DE FIRMAS DE PARTICIPANTES PAUSAS ACTIVAS

#	NOMBRE	IDENTIFICACION	L	M	M	J	V	FIRMA
	Hector Ortiz	74377718		X			X	
	Fabio Segura	1012366777		X			X	
	Jose E Hoyos E.	1074125142		X			X	
	RAFAEL SANCHEZ	1082400218		X			X	
	Rafael Ramirez	79776552		X			X	

OBSERVACIONES

FIRMA DEL LIDER DE PAUSAS ACTIVAS

FIRMA COORDINADOR SGSST.

2988 670

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: VICS Fortificar
Ciudad: Bogotá
Area/Proceso
Ubicación donde se realiza el trabajo:
Fecha de realización del Trabajo: 07-07 al 12-07
Lugar de Trabajo:
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:30 am
Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 pm
Descripción de la tarea a realizar
Conformación de vía

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores	Firma
1033[illegible] Alberto Rodriguez	
74577[illegible] Hector Soto	
7[illegible]350 Jhonatan Barbosa	
Francisco Ruiz Tafur	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	N
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Planes de emergencia, señalización uso EPP
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	EPP
¿Cuántos trabajadores se requieren?	10
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Material agregados, plastros tuvería,
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	químico, superficie resbaladiza cargas pesadas

Powered by CamSc

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha 7-Ene-2025 Versión 01

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charla SST	Psicosocial	Falta de info	lenguaje claro
Excavación manual		Heridas, atrapa.	EPP
Excavación mecánica	Biomecánico	lesiones graves	Personal capacitado
Nivelación	Físico	lesion muscul	Pausas activas
Instalación de Malla	Aplastamiento	Fracturas	EPP, Señalización
Corte y descarga de Materiales	Caida de objetos Volcamiento	lesiones de impacto	zona segura delimitada
Cierre y aseo		Atrapa, cortes	Uso de EPP

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☐ No continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si proceda con la tarea.

☐ No consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
[illegible]	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Murcia	

2190630

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha 7-Ene-2025 Versión 01

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

Ciudad: Cartagena

Ubicación donde se realizará el trabajo: Terminal

Lugar de trabajo: Terminal

Hora de finalización de trabajo: 7:00

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE

ESPACIO CONFINADO — CALIENTE

OTRO CUAL?

Nombres y apellidos de los trabajadores (Ejecutor) — Firma

Miguel Angel Jimenez Ll
Jonathan Andres Arrieta Sa.
Jorge Luis Tirado Rojas
Jhon Jairo Castro
Francisco Javier TAPIA

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Indique cada una de las herramientas a utilizar

EQUIPOS Y

X

ANALISIS DE LA TAREA

	N/A
	Servicio Portuario
	N/A
	N/A
	EPP, Arnes, Cuerdas, Eslingas, Ganchos
	NO
	Malla Metalica, Tornillos
	NO
	SI.
¿Qué otros peligros hay en el lugar (químicos superficies resbalosas superficies irregulares cargas pesadas etc.)	Químicos, superficie resbalosas, cargas pesadas

2991 671

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT 37 Fecha 7-Ene-2025 Versión 01

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
[illegible]	[illegible]	Falla de info lenguaje chino	
[illegible]		Heridas, atrap. EPI	
[illegible]	Biomecanico	lesiones graves	Personal capacitado
[illegible]	tirón	lesion muscular	Pausas activas
[illegible]			
[illegible]	Atrapamiento	Fracturas	EPP, Señalizacion
Carga y descarga de Materiales	Caida de objetos Volcamiento	lesiones de impacto	zona segura delimitada
Cortes y golpes		Alergia, cortes	Uso de EPP

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si deténgase y no proceda con la tarea Analice con el supervisor encargado el paso a paso revisen controles y responda la siguiente pregunta

☐ No continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si proceda con la tarea

☐ No consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
[illegible]	[signature]

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Murcia	[signature]

2992 655

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa: VIAS Y MINERIA
Ciudad: Bogotá
Area/Proceso
Ubicación donde se realiza el trabajo: AV
Fecha de realización del Trabajo 24-06-25 / 28-06-25
Lugar de Trabajo RINCON SANTOS
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:30 AM
Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5:00 PM
Descripción de la tarea a realizar:
CONFORMACION DE VIA

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores	Firma
79577[illegible] HAROLD ANTS [illegible] MOSQUERA C. 1052[illegible]0218 DANIEL SANCHEZ	[illegible] Mosquera C [illegible]

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero Peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Planes de emergencia, señalización uso de EPP
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	EPP
¿Cuántos trabajadores se requieren?	10
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Materiales de obra, Herramienta de mano
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc)	Químico

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha 7 Ene-2025 Versión 01

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charla SST	Psicosocial	Falla de IMO	Lenguaje claro
Excavación manual	C.	Heridas, atrapamiento	Capacitación, uso de EPP
Excavación Mecánica	Biomecánico	lesiones graves	Personal capacitado
Nivelación	Físico	lesiones musculares	Pausas activas,
Instalación de rejas	Aplastamiento	Fracturas	EPP, supervisión
Carga y descarga de materiales	Caída de objetos Volcamiento	lesiones de impacto	zona segura delimitada
Orden y aseo		Alergias, cortes	Uso de EPP.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☐ No continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☐ Si proceda con la tarea.

☐ No consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Hernan Rodas - 1079696991	
Hector ortiz 79577714	
Jair E Mosquera C. 1077025132	Jair E Mosquera C.
Rafael Sanchez 1082400218	
Dorian [illegible] 79774350	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Muga Espinosa CC 1030608585	Maribel Muga E.

2999/634

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha 7-Ene-2025 Versión: 01

ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

Empresa VIAS Y MILLAN
Area Proyecto
Fecha de realización del Trabajo 16-06-25 / 21-06-25
Hora de Inicio (a.m /p.m) 7:30 AM
Descripción de la tarea a realizar:
Señalización de vía

Ciudad Bogotá
Ubicación donde se realiza el trabajo AV
Lugar de Trabajo Rincon Santos / Casandra
Hora de Finalización (a.m /p.m) 5:00 PM

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores	Firma
1057[illegible] Heiby [illegible] [illegible] Yuliana Yaneth [illegible] [illegible] Rodriguez C. 1032[illegible]0218 RAFAEL SANCHEZ Señalizador Banderero	[signature] Jair E Vasquez C [signature]

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	X
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Sendero Peatonal
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Planes de emergencia, señalización uso de EPP
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	EPP
¿Cuántos trabajadores se requieren?	10
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Materiales de obra, Herramienta de mano
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Quimico, cargas pesadas, Superficie resbaladiza

2495 635

	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	SST-FT-37 Fecha:7-Ene-2025 Versión: 01

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Charla SST	Psicosocial	Falta de info	Lenguaje claro
Excavación manual	C	Heridas, atrapamiento	Capacitacion, uso de EPP
Excavacion Mecanica	Biomecanico	Lesiones graves	Personal capacitado
Nivelacion	Fisico	Lesiones Musculares	Pausas activas,
Instalacion de rejas	Aplastamiento	Fracturas	EPP, supervision
Carga y descarga de Materiales	Caida de objetos Volcamiento	Lesiones de impacto	Zona segura delimitada
Cafe y aseo		Alergias, cortes	Uso de EPP.

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☑ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☐ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Hiscao Ramirez - 1073696941	
Hector ortiz 79577718	
Jair E Mosquera C. 1077025132	Jair E Mosquera C.
Rafael Sanchez 1082400218	
Dorian Ramirez - 1077460350	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Maribel Murcia Espinosa cc 1030668583	Maribel Murcia E.

ANEXO 9.

SOPORTES DE CAPACITACION

2997 ~~677~~

	LISTA DE ASISTENCIA	SST-FT-10 Fecha 07-ene-2025 Versión 02

HORA INICIO: 10:42 AM HORA FIN: 10:58 AM

LUGAR: 10-09-2025

FECHA: Fontibón

Marque con una (x) según corresponda

[illegible]		[illegible]	X	Divulgación	Otro cuál?

TEMAS TRATADOS

Riesgo biologico

	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1	Dailinton Salgue	1077460380	Dailinton Salgue
2	Rafael Sanchez	1082400218	RAFAEL
3	Luis Mosquera	1077425132	Luis E Mosquera
4	Alexandra Ortega	1016055998	[illegible]
5	Jennifer Mura	1073633916	Jennifer Mura
6	Lida Perdomo	1023887282	[illegible]
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

CAPACITADOR Yhamil Mura E.

2998 C26

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA DOCUEMNTO CONTROLADO	Código: HSEQ-FT-11 Versión: 1 Fecha: 01-Jul-2021

PERIODO DE SEGUIMIENTO	Febrero a Noviembre	AÑO	2025	AÑO	2025		SST OBRA

PROYECTO/OBRA	CONTRATO No. 711- 2024

ITEM	ACTIVIDAD	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		META			RESPONSABLE	SOPORTE
Preliminar	Visitas de reconocimiento de campo			P	E																	1	1	100%	RESIDENTE SISOMA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	Elaboracion SG-SST			P	E																	1	1	100%	RESIDENTE SISOMA	DOCUMENTO SG-SST
	Entrega SG-SST			P	E																	1	1	100%	RESIDENTE SISOMA	DOCUMENTO SG-SST
1. Actividades Vida de Obra	Revision afiliaciones y Seguridad Social del Personal					P		P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		6	3	50%	SST OBRA	SEGURIDAD SOCIAL
	Revisión de Examenes Medico Ocupacionales del Personal					P		P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		6	3	50%	SST OBRA	EXAMEN MEDICO
	Revision de Cursos y certificados del personal					P		P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		6	3	50%	SST OBRA	CERTIFICADOS
	Inducción SST y Notificación de Riesgo al personal que ingrese a obra / Divulgación del Plan de Emergencias					P		P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		6	3	50%	SST OBRA	INDUCCIÓN
	Entrega de Dotación					P				P	E					P						2	1	50%	SST OBRA	FORMATO ENTREGA
	Entrega de EPP					P		P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		6	3	50%	SST OBRA	FORMATO ENTREGA
	Elaboración de Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos					P																1	0	0%	SST OBRA	MATRIZ
2. Programa de Inspecciones	Inspecciones Elementos de Protección Personal					P		P	R	P	R	P	R	P		P		P		P		6	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
	Inspección Bodegín					P		P	R	P	E	P	E	P		P		P		P		6	2	40%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
	Inspección Extintores							P	R			P	E					P				2	1	50%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
	Inspecciones Orden y Aseo					P		P	R	P	R	P				P		P				4	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
	Inspecciones Herramientas							P	R		R	P	R	P				P		P		3	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCION
3. Actividades Obra	Informes de Obra					P		P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		6	3	50%	SST OBRA	ATS
	Elaboración Permisos de Trabajo					P		P	R	P	E	P		P		P		P		P		6	1	20%	SST OBRA	PERMISOS DE TRABAJO
	Charlas de Seguridad					P		P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		6	3	50%	SST OBRA	ASISTENCIA A CHARLAS
	Pausas Activas					P		P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		6	3	50%	SST OBRA	FORMATO
4. Grupos de Apoyo	Reporte de actividades al COPASST					P		P	R	P	E	P	E	P		P		P		P		6	2	40%	SST OBRA	CORREO ELETRONICO
	Conformación Brigada de Obra					P																1	0	0%	SST OBRA	ACTA CONFORMACIÓN BRIGADA OBRA
5. Capacitaciones Obra	condiciones de orden y aseo							P	E													1	1	100%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Capacitación / Charla Riesgo Biologico					P						P	E					P				2	1	50%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Prevencia de AT por Trabajos en Alturas							P	E													1	1	100%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Manipulacion manual de cargas					P																1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Charla / Capacitación SGA									P	E					P						1	1	100%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Estilos de Vida Saludable							P	E													1	1	100%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Charla / Capacitación Seguridad Vial											P	R					P				1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Riesgo Mecanico									P	E					P						1	1	100%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
	Capacitación / Charla Actos y Condiciones Inseguras													P						P		1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA
6. Seguimiento SG-SST	Seguimiento a Cronograma									P	E					P						1	1	100%	SST OBRA	Cronograma
	Medición de Indicadores					P		P	R	P	R	P	E	P		P		P		P		5	1	20%	SST OBRA	INDICADORES

Kelly Patricia León García

ANEXO 10. INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS – CONTRATO 711-2024

PRODUCTO: ACPM (DIÉSEL)

Ítem	Nombre del producto	Cantidad almacenada	Unidad	Estado físico	Uso	Área de almacenamiento	Hoja de Seguridad (MSDS)	Fecha de ingreso	Responsable
1	ACPM (Diésel)	60	Galones	Líquido inflamable	Combustible para maquinaria pesada y vehículos de obra	Bodega de almacenamiento temporal, zona maquinaria	Sí (adjunta)	15/06/2025	Residente SST

3000